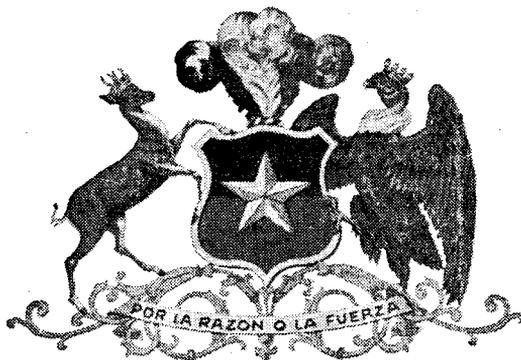


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

**Sesión 13<sup>a</sup>, en lunes 2 de julio de 1973**

(Especial, de 16 a 19,24, horas)

---

Presidencia de los señores Pareto, don Luis, y  
Muñoz Barra, don Roberto.

Secretario, el señor Guerrero, don Raúl

Prosecretario, el señor Parga, don Fernando.

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV.—ASISTENCIA
- V.—TEXTOS DEL DEBATE

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.
1.—Se califica la urgencia hecha presente para el despacho de un proyecto de ley . . . . .	894
2.—Se rechaza la proposición formulada para establecer estado de sitio en todo el territorio nacional . . . . .	895

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Mensaje con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, un proyecto que hace aplicable al Servicio de Investigaciones algunas disposiciones del Código de Justicia Militar . . . . .	884
2/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, por los que retira y hace presente la urgencia para el despacho del proyecto que establece un recargo del impuesto a las entradas que paga el público en el Casino Municipal de Viña del Mar en beneficio del departamento de Isia de Pascua . . . . .	884
4.—Oficio del Senado, con el cual comunica haber aprobado un proyecto que denomina "Periodista Tito Mundt" a la calle Navidad, de la comuna de Las Condes . . . . .	885
5/10.—Oficios del Senado, con los que comunica haber aprobado en los mismos términos, los siguientes proyectos: El que declara que los ex funcionarios del Servicio Nacional de Salud incorporados en la Planta del Servicio de Seguro Social, seguirán percibiendo las mismas remuneraciones . . . . . El que modifica la ley 17.386, en lo relativo a la internación de dos vehículos marca Ford, destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso . . . . . El que condona intereses penales, costas de cobranza, multas y sanciones derivadas de la no declaración y atraso en el pago del impuesto a los servicios que la Empresa Portuaria de Chile debió hacer y entregar en 1970 . . . . . El que modifica la ley 17.676, en lo relativo a la formación del Consejo de la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional . . . . . El que extiende a los empleados y obreros municipales el beneficio de feriado progresivo . . . . . El que aumenta el valor de las entradas del Valparaíso Sporting Club, de Viña del Mar, en beneficio del Consejo Local de Deportes de esa ciudad . . . . .	885 885 885 885 886 886 886
11.—Oficio del Senado, con el cual solicita el asentimiento de la Cámara para enviar al archivo el proyecto de ley que faculta al Ministerio de Tierras y Colonización para transferir determinados inmuebles fiscales ubicados en las provincias de Tarapacá y Antofagasta . . . . .	886
12/13.—Mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:	

	Pág.
Los señores Palestro, Palza, Barrientos, Claps, Cantero, Anfossi y Reyes, y las señoras Allende, doña Laura, y Allende, doña Fidelma, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para contratar empréstitos . . . . .	886
La señora Retamal, doña Blanca, y los señores Koenig y Cardemil, que consulta fondos para la construcción de un local para el Liceo Fiscal de la comuna de Curacaví . . . . .	888
14.—Una comunicación del señor Contralor General de la República, con la que transcribe el oficio mediante el cual se pronuncia sobre el decreto promulgatorio de la ley N° 17.948, sobre reforma constitucional de las áreas de la economía . . . . .	889

### III.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### 1.—MENSAJE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Como es de vuestro conocimiento, el día miércoles 13 del mes en curso, el detective don Solón Salas Fuentealba, de dotación de la Prefectura de Investigaciones de Santiago, fue asesinado alevosamente por un peligroso delincuente, en circunstancias que pretendía detenerlo en el cumplimiento de sus funciones específicas, para esclarecer gravísimos delitos cometidos por una banda de criminales que habían alarmado a la ciudadanía.

El homicidio del funcionario señor Salas constituye un eslabón más de la larga lista de miembros de la policía civil que han caído muertos en su constante lucha contra la delincuencia. Asimismo, son numerosos los detectives que han resultado gravemente heridos por elementos antisociales, en acciones destinadas a prevenir o reprimir la criminalidad.

Desgraciadamente, el personal de Investigaciones no ha estado protegido hasta ahora por normas legales especiales, sino que regido por preceptos comunes, que evidentemente no garantizan un procedimiento que contempla las singulares características de la función policial, omisión que se deja sentir notoriamente en la actualidad, en razón de la reiterada y creciente escalada de violencia de los delincentes frente a la autoridad.

De este modo, aparece indispensable establecer normas que salven estos vacíos legales, ya sea en relación a configurar circunstancias eximentes o atenuantes de responsabilidad en favor del funcionario que actúa en el ejercicio legítimo de sus atribuciones y se ve obligado a hacer uso de sus armas o bien, a sancionar con la mayor severidad a quienes lo hagan víctima de violencia o maltrato de obra, lo

ofendan o lo amenacen, cuando se encuentra cumpliendo sus funciones legales.

El Código de Justicia Militar, en el Título II del Libro IV: “De los delitos especiales relativos a los Carabineros de Chile”, ha previsto situaciones similares que pueden afectar al Cuerpo de Carabineros en los artículos 410, 411, 412, 416 y 417, respectivamente, y se estima que la aplicación de estos preceptos al personal de Investigaciones solucionarían, en gran medida, uno de los principales problemas que afectan a los funcionarios de dicho Servicio en orden a protegerlos en su diaria y peligrosa misión en defensa de la vida y bienes de los integrantes de la comunidad.

En consecuencia, en mérito de las consideraciones expuestas, vengo en someter a vuestra deliberación el siguiente

#### Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Serán aplicables a los funcionarios del Servicio de Investigaciones, en las mismas condiciones y casos que a Carabineros, las disposiciones de los artículos 410, 411, 412, 416 y 417 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de que la causa sea conocida por el Tribunal del Crimen respectivo y conforme al procedimiento ordinario”.

(Fdo.): *Salvador Allende G.—Gerardo Espinoza C.*”

#### 2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

“Nº . . . .—Santiago, . . . .

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto retirar la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que establece un recargo del impuesto a las entradas del Casino Municipal de Viña del Mar, en beneficio del departamento de Isla de Pascua.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende G.—Gerardo Espinoza C.*”

**3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

“Nº . . . .—Santiago, . . . .

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece un recargo del impuesto a las entradas al Casino Municipal de Viña del Mar en beneficio del departamento de Isla de Pascua”.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Salvador Allende G.—Gerardo Espinoza C.*”

**4.—OFICIO DEL SENADO**

“Nº 16075.—Santiago, 28 de junio de 1973.

Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., el Senado ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*— Denomínase “Periodista Tito Mundt” a la calle Navidad, de la comuna de Las Condes.”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*”

**5.—OFICIO DEL SENADO**

“Nº 16068.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley

que declara que los ex funcionarios del Servicio Nacional de Salud incorporados en la Planta del Servicio de Seguro Social, seguirán percibiendo las mismas remuneraciones.”

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 1.991, de fecha 5 de septiembre de 1972.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*”

**6.—OFICIO DEL SENADO**

“Nº 16069.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto que modifica la ley Nº 17.368, en lo relativo a la internación de dos vehículos marca Ford, destinados a la Unión de Obreros Portuarios de Valparaíso.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 2.119, de fecha 12 de septiembre de 1972.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*”

**7.—OFICIO DEL SENADO**

“Nº 16070.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que condona intereses penales, costas de cobranza, multas y sanciones derivadas de la no declaración y atraso en el pago del impuesto a los servicios que la Empresa Portuaria de Chile debió hacer y entregar en 1970.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 2.487, de fecha 11 de abril de 1973.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*"

#### 8.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 16071.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto que modifica la ley Nº 17.676, en lo relativo a la formación del Consejo de la Sección Oficiales y Empleados de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 2.162, de fecha 14 de septiembre de 1972.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*"

#### 9.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 16073.—Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que extiende a los empleados y obreros municipales el beneficio de feriado progresivo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 1.968, de fecha 31 de agosto de 1972.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*"

#### 10.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 16074.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que aumenta el valor de las entradas del

Valparaíso Sporting Club, de Viña del Mar, en beneficio del Consejo Local de Deportes de esa ciudad.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 1.930, de fecha 23 de agosto de 1972.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*"

#### 11.—OFICIO DEL SENADO

"Nº 16072.— Santiago, 28 de junio de 1973.

El Senado acordó recabar el asentimiento de esa Honorable Cámara para enviar al Archivo el proyecto de ley que faculta al Ministerio de Tierras y Colonización para transferir determinados inmuebles fiscales ubicados en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio Nº 2.071, de fecha 12 de septiembre de 1972.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Peligio Figueroa Toro.*"

#### 12.—MOCION DE LOS SEÑORES PALESTRO, PALZA, BARRIENTOS, CLAPS, CANTERO, ANFOSSI Y REYES, Y LAS SEÑORAS ALLENDE, DOÑA LAURA, Y ALLENDE, DOÑA FIDELMA

"Honorable Cámara:

En el último decenio la Municipalidad de Iquique, en una acción conjunta con los organismos estatales pertinentes, ha desarrollado un vasto plan tendiente a superar las reiteradas crisis económicas que afectan a la zona.

Pilar fundamental a las aspiraciones del heroico puerto nortino es su privilegiado clima de eterno verano, sus magníficas playas, su enorme riqueza folklórica y su incalculable tesoro arqueológico, características éstas propias tanto de la ciudad como a todo el departamento de Iqui-

que. Estas condiciones decidieron al Municipio a impulsar un ambicioso plan de desarrollo turístico que suponía la ejecución de obras de infraestructura básica para el desarrollo de esta actividad en forma científica e industrial. A tal efecto, la Municipalidad contrató un empréstito que fue aprobado hace seis años y que ya se canceló en su totalidad.

Los resultados de esta acción están a la vista. Las obras ejecutadas no sólo cambiaron la cara de Iquique, sino que reactivaron su economía, revitalizaron la ciudad y el interior, y permitió emprender tareas tan ambiciosas como el Campeonato Mundial de Caza Submarina, que antes sólo parecían quimeras y en que no sólo se obtuvo un resonante éxito organizativo, sino también deportivo, resultado a que no es ajeno el plan de desarrollo turístico. Deporte y turismo se unen y hacen figurar a Iquique y a Chile en las primeras páginas de diarios y revistas de todo el mundo.

Sin embargo, la gran tarea que se empeñan en llevar adelante los habitantes y el Municipio iquiqueño no ha terminado. Es necesario concluir las obras del Parque Balmaceda, mejorar la pavimentación e iluminación de las calles. En el plano deportivo, Iquique ha aportado grandes deportistas que han sido orgullo para todos los chilenos. Sin embargo, no se cuentan con estadios ni lugares adecuados para las prácticas de los miles de deportistas que han iniciado en carácter experimental el plan masivo de deportes.

Digamos a este respecto, que en una ciudad de 70.000 habitantes ya hay 20.000 deportistas en esta actividad, que llevará a la niñez, la juventud e incluso a los adultos por el camino de la salud y la recreación, y que para seguir desarrollando la obra emprendida, es que presentamos a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Iquique para contratar uno o más empréstitos, directamente con el Banco del Estado de Chile u otras instituciones de crédito, que produzcan hasta la suma de Eº 100.000.000 al interés bancario corriente y con una amortización que extinga la deuda en el plazo de diez años.

Artículo 2º—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones de crédito y bancarias para tomar el o los empréstitos autorizados por esta ley.

Artículo 3º— El producto del o de los empréstitos contratados por la presente ley deberá ser invertido en la ejecución de las siguientes obras:

1) Adquisición de vehículos de asfo, camiones recolectores de basura, camiones tolvas, camiones aljibes y tractor para limpiar playas. . . . .	Eº 5.000.000
2) Adquisición de elementos y compra de luminarias para mejoramiento de alumbrado público, Avenida Costanera. . . . .	10.000.000
3) Remodelación Plaza Prat, Condell y Brasil. Planificación y Construcción . . . . .	15.000.000
4) Expropiación de terrenos para prolongación de la Avenida Costanera . . . . .	1.000.000
5) Estadio Regional. Planificación y construcción . . . . .	40.000.000
6) Obras de pavimentación urbana . . . . .	14.000.000
7) Obras Parque Playa Cavancha . . . . .	15.000.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>Eº 100.000.000</b>

*Artículo 4º*—Destínase con el objeto de atender al servicio del o de los préstamos autorizados, al rendimiento de la tasa parcial del uno por mil sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la Comuna de Iquique a que se refiere la letra e) del Decreto de Hacienda 2.047 de 29 de julio de 1965, reglamentario de la ley N° 15.201 y con el remanente de lo que produzca la letra D) del mismo precepto legal.

*Artículo 5º*—La Municipalidad de Iquique, en sesión extraordinaria especialmente citada y con el voto conforme de los dos tercios de Regidores en ejercicio, podrá invertir los fondos sobrantes de una en otra de las obras proyectadas, aumentar la partida consultada para uno, si resultara insuficiente para su total ejecución con fondos de las otras o alterar el orden de prelación en la ejecución de las obras consultadas.

*Artículo 6º*—La Municipalidad de Iquique podrá destinar a la ejecución de las mencionadas obras el excedente que produzca el rendimiento del tributo a que se refiere el artículo 4º en el evento de que el préstamo se contrajera en un monto inferior al autorizado.

*Artículo 7º*— La Municipalidad completará la suma necesaria con los fondos destinados a obras nuevas, fondos del cobre, fondos extraordinarios o fondos ordinarios si los recursos a que se refiere el artículo 4º fueran insuficientes para el servicio de la deuda o no se obtuvieran en la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo a las normas establecidas por ella para el pago de la deuda interna.

*Artículo 8º*—La Municipalidad de Iquique despositará en la cuenta de depósito fiscal F-26 Servicio de Empréstitos y Bonos los recursos que destina esta ley al servicio del o de los préstamos y la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones. Asimismo, la Municipalidad de Iquique deberá consultar en su Presupuesto Anual, en la parti-

da de ingresos extraordinarios, los recursos que produzcan la contratación del empréstito y en la partida de egresos extraordinarios, las inversiones proyectadas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la presente ley.”

(Fdo.): *Mario Palestro R. — Humberto Palza C. — Armando Barrientos M. — Domingo Claps G. — Manuel Cantero P. — Sergio Anfossi M. — Jaime Reyes A. — Laura Allende G. — Fidelma Allende M.*”

### 13.—MOCION DE LA SEÑORA RETAMAL, DOÑA BLANCA; Y DE LOS SEÑORES KOENIG Y CARDEMIL

“Honorable Cámara:

La comuna de Curacaví por su particular situación geográfica, mantiene problemas a los cuales es difícil lograr solución positiva, ya que pese a depender administrativamente de la provincia de Santiago, diversas oficinas tributarias, judiciales y otras, están concentradas en Casablanca, que corresponde a la provincia de Valparaíso.

De tal manera, que pese a los afanes de sus autoridades municipales, siempre se ha marginado a esta comuna de obtener recursos para su progreso.

En el sismo del 8 de julio de 1971, el 80% de sus viviendas quedaron destruidas y el resto en muy precarias condiciones; en aquella oportunidad solicité a través de todas las autoridades de Gobierno, para que Curacaví fueran considerada en la ley de Reconstrucción, lo que lamentablemente no ocurrió y el Gobierno prometió que se destinarían recursos para su reconstrucción por otros medios, lo que se ha cumplido en muy escasa medida.

El problema educacional de la comuna, especialmente en enseñanza media o secundaria, ha sido extremadamente difícil de solucionar; solamente hace muy tiempo se logró la creación del Liceo Fiscal de la comuna.

Este liceo desarrolla sus actividades en

un local facilitado para ese efecto, que no reúne las condiciones mínimas para su funcionamiento. De tal manera que es necesario determinar la construcción de un local para el liceo, que no solamente reúna las condiciones técnicas, sanitarias y de comodidad para alumnos y profesores, sino que también pueda aumentar su capacidad, ya que actualmente los alumnos que no tienen cabida en el establecimiento, deben viajar a Casablanca o Santiago para continuar sus estudios, con los problemas consiguientes para alumnos y padres.

El presente proyecto de ley, tiende a solucionar este problema, mediante un recargo al monto de los partes multados por el Juzgado de Policía Local de Curacaví, como aportes a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y determinar a la Sociedad Constructora que fije con prioridad la construcción de este nuevo local para el liceo.

Por estas consideraciones me permito someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley:

*Artículo 1º*— Auméntase en un 10% el monto de los partes multados por el Juzgado de Policía Local de la comuna de Curacaví.

*Artículo 2º*— Los recursos provenientes de la aplicación del artículo 1º, serán traspasados a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, para la construcción de un local para el Liceo Fiscal de la comuna de Curacaví.

La Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos fijará en su plan de construcciones escolares, la primera prioridad para la construcción de este establecimiento.

*Artículo 3º*— La presente ley tendrá vigencia mientras se reúnen los recursos necesarios para la construcción.

(Fdo.): *Blanca Retamal C. — Eduardo Koenig C. — Gustavo Cardemil A.*

14.—COMUNICACION

“Nº 50782.—Santiago, 2 de julio de 1973.

I.—El Ministerio de Justicia ha remitido, para su tramitación, el decreto promulgatorio de la ley Nº 17.948, sobre Reforma Constitucional, en el que se inserta parcialmente el texto del proyecto comunicado al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 15.689, de 7 de mayo de 1973, del Honorable Senado de la República.

Antes de expresar las consideraciones y antecedentes que lo mueven a objetar la legitimidad del decreto en estudio, el Contralor General infrascrito considera indispensable precisar, en primer término, cuál es la función que incumbe al Organismo a su cargo en la materia, ratificando, en este sentido, el mismo criterio que adoptara la Contraloría General al pronunciarse en oportunidades anteriores sobre asuntos de esta naturaleza.

Efectivamente no está de más recordar que con arreglo a lo previsto en los artículos 10 y 37, letra a), de la ley Nº 10.336, de 1964, corresponde a este Organismo tomar razón de los decretos promulgatorios y que en ejercicio de esta función debe comprobar que el texto que se promulga es, justamente, el que cuenta con la aprobación de los Organos que deben intervenir en el procedimiento establecido por la Constitución Política con tal fin, sobre la base de los antecedentes objetivos en que consta la voluntad de cada uno de dichos Organos, manifestada dentro del proceso señalado en la Carta Fundamental y en los Reglamentos de las Cámaras Legislativas. Por lo tanto, el juicio que emita esta Contraloría General en uso de sus atribuciones, no implica ni puede importar un pronunciamiento sobre la constitucionalidad de forma o de fondo del proyecto que se sanciona a través del acto promulgatorio del Presidente de la República, como tampoco puede llevarla a asumir la función propia de un Tribunal Constitucional de Conflictos, que pudiere

calificar o revisar las decisiones adoptadas por los distintos Organos que intervienen en el proceso formativo de las normas constitucionales o legales, ni menos resolver las divergencias que puedan surgir entre esos Organos, si ellos, en uso de sus facultades propias, alcanzan conclusiones diferentes en los asuntos sujetos a su conocimiento privativo.

A este respecto, interesa también expresar que el hecho de que por sentencia de 30 de mayo del año en curso, el Excelentísimo Tribunal Constitucional haya resuelto que carecía de competencia para conocer y resolver el requerimiento que le formulara el Presidente de la República, en relación con el proyecto de Reforma Constitucional que promulga el decreto de la referencia, no inhibe a esta Contraloría General para pronunciar sobre la constitucionalidad y legalidad de este último acto, tanto porque está en la obligación de dar cumplimiento a las normas de la ley N° 10.336 que le imponen esta función, cuanto porque, según se ha explicado anteriormente, su intervención en la materia reviste una naturaleza diversa de la que se sometiera a la consideración de aquel Excmo. Tribunal.

En efecto, para que la Contraloría General pueda, por la vía de la toma de razón, pronunciarse sobre la constitucionalidad de un decreto promulgatorio de un proyecto de Reforma Constitucional debe comprobar, como ya se expresara, si el texto que en él se contiene corresponde al aprobado en los términos prescritos por la Constitución Política del Estado, pues es precisamente éste el que debe ser promulgado, por disponerlo así la Carta Fundamental. Como, en la especie, el texto que se inserta en el decreto promulgatorio no corresponde a aquél que se incluye en el Oficio N° 15.689, de 7 de mayo de 1973, del Honorable Senado de la República, por el cual se comunicó al Jefe del Estado el contenido del proyecto de Reforma Constitucional despachado por el Honorable Congreso Nacional, es necesario verificar

cuál es en realidad la Reforma Constitucional aprobada por el Constituyente.

Este criterio aparece expresamente recogido en los dictámenes N°s. 3.633, de 1967 y 24.910, de 1968, de este Organismo Contralor —a los cuales se alude en los considerandos del decreto promulgatorio en examen— en la medida en que en ellos se hizo presente que el análisis de la constitucionalidad del decreto promulgatorio de una ley, o de una Reforma Constitucional, supone considerar “los antecedentes objetivos que denotan la manera en que cada uno de los Organos cuya voluntad debe concurrir en la aprobación de la Ley —Reforma Constitucional— ha intervenido dentro del proceso que fijan las normas pertinentes de la Constitución Política del Estado y los reglamentos de las Cámaras Legislativas, para determinar, de acuerdo con esos antecedentes, y según estas normas, si el texto que se promulga es fiel y cabal reflejo de la voluntad del Legislador, manifestada a través de dicho procedimiento”.

Lo anterior no es sino la consecuencia necesaria del alcance jurídico que tiene la toma de razón. En verdad, según lo preceptuado por el artículo 10 de la ley N° 10.336, Orgánica de la Contraloría General, la toma de razón implica un pronunciamiento “sobre la inconstitucionalidad o ilegalidad de que puedan adolecer” los decretos supremos y las resoluciones de los Jefes de Servicios que deben tramitarse ante este Organismo.

Este alcance, no limitado por el Legislador, debe materializarse en forma irrestricta frente a todo decreto o resolución sujeto a dicho examen, sin que sea lícito restringirlo o limitarlo frente a determinados actos administrativos. En efecto, cualquiera que sea la naturaleza de un acto del Poder Ejecutivo, sujeto a esta forma de tramitación, la Contraloría General debe emitir el referido pronunciamiento que conducirá a su toma de razón o a su resolución, según sea procedente; pero, en caso alguno podría este Orga-

nismo abstenerse de expresar ese parecer.

II.—En tal virtud, pues, corresponde ineludiblemente a esta Contraloría General pronunciarse si, en la especie, el acto de promulgación dispuesto por el decreto supremo en estudio se conforma con las normas constitucionales que gobiernan esta materia, verificando con ese objeto si el texto promulgado en las condiciones fijadas por este decreto efectivamente recoge la voluntad del Constituyente.

Sobre el particular, debe considerarse que las normas relativas a la promulgación de un proyecto de Reforma Constitucional se contienen en el inciso final del artículo 108 y en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado.

La primera de estas disposiciones declara que si las observaciones formuladas por el Presidente de la República fueren aprobadas en cada Cámara con el voto conforme de la mayoría de los Diputados o Senadores en actual ejercicio, el proyecto se devolverá al Presidente para su promulgación, es decir, prevé la promulgación de las observaciones del Ejecutivo si ellas cuentan con la conformidad de ambas Ramas del Congreso con el mismo quórum que la Constitución Política requiere para aprobar un proyecto de Reforma Constitucional en el Parlamento.

Por su parte, el artículo 109 faculta al Presidente de la República para consultar a los ciudadanos mediante un plebiscito cuando un proyecto de Reforma Constitucional presentado por él sea rechazado totalmente en cualquier estado de su tramitación y agrega que “igual convocatoria podrá efectuar —el Presidente de la República— cuando el Congreso *haya rechazado total o parcialmente* las observaciones que hubiere formulado, sea que el proyecto hubiere sido iniciado por mensaje o por moción”.

El inciso 3º del mismo artículo 109 señala que si transcurre el plazo para realizar la referida consulta popular... “sin que se efectúe el plebiscito se promulgará el proyecto que hubiere aprobado el Con-

greso” y el inciso 5º de la misma norma prescribe que compete al Tribunal Calificador de Elecciones comunicar “al Presidente de la República el resultado del plebiscito especificando el texto del proyecto aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos que determinará ser promulgado como Reforma Constitucional dentro del plazo que establece el inciso 2º del artículo 55”, añadiendo que “la misma comunicación deberá enviar si la ciudadanía rechazare las observaciones del Presidente de la República, caso en el cual éste promulgará en el plazo antes indicado, el proyecto aprobado por el Congreso Pleno”.

De estas normas se infiere que las observaciones formuladas al proyecto de Reforma Constitucional por el Presidente de la República sólo pueden ser promulgadas en caso de que sean aprobadas por la mayoría en actual ejercicio de los integrantes de ambas Ramas del Congreso Nacional y que ante la falta de aprobación en estos términos de tales observaciones, el Presidente de la República puede convocar a un plebiscito, evento en el que ellas sólo podrán promulgarse si la ciudadanía les presta su aprobación, según la comunicación que debe remitir el Tribunal Calificador de Elecciones.

Asimismo, de dichas disposiciones se deduce que en caso de que el veto no sea aprobado con el quórum especial de votación, el Presidente de la República debe resolver si promulga como texto definitivo el proyecto aprobado y ratificado por el Congreso, o bien, si consulta a la ciudadanía mediante un plebiscito, porque el inciso 1º del citado artículo 109 es claro y terminante al contemplar esta última atribución del Primer Mandatario “cuando el Congreso haya rechazado total o parcialmente las observaciones que hubiere formulado...” sin condicionar esta determinación a insistencia parlamentaria alguna ni menos exigir quórum para que ella tuviera lugar.

Este criterio no sólo encuentra su fun-

damento en el tenor literal del precepto, sino que es congruente con el resto de las normas que encierra el Capítulo X de la Carta Política, en relación con el procedimiento de Reforma Constitucional, cuya especialidad en la materia enuncia categóricamente el inciso 1º del artículo 108 al prevenir que “la reforma de las disposiciones constitucionales se someterá a las tramitaciones de un proyecto de ley, salvo las excepciones que a continuación se indican”.

No es posible, en consecuencia, aplicar en esta situación la regla que contiene el inciso 2º del artículo 54 de la Constitución Política del Estado para la formación de las leyes y según la cual “si las dos Cámaras desecharen todas o algunas de las observaciones e insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas, se devolverá al Presidente para su promulgación”, porque la mencionada disposición especial del inciso 1º del artículo 109 sólo se refiere y atiende al rechazo total o parcial por parte del Congreso Nacional del veto a un proyecto de Reforma Constitucional, excluyendo así la insistencia parlamentaria que contempla el artículo 54 de la Constitución Política y configurando precisamente una excepción a las normas que regulan la tramitación de un proyecto de ley.

El análisis de los preceptos del Capítulo X de la Constitución Política actualmente vigente, en relación con las que figuraban en el mismo título con anterioridad a la reforma introduce por la ley Nº 17.284, de 23 de enero de 1970, confirma el criterio enunciado sobre el alcance de aquellas disposiciones en el asunto que se analiza, por cuanto, como es sabido, el inciso final del artículo 109 de la Constitución de 1925 declaraba que “si las dos Cámaras desecharen todas o algunas de las observaciones del Presidente de la República e insistieren por los dos tercios de sus miembros presentes en la totalidad o parte del proyecto aprobado por ellas,

se —devolvería— al Presidente, para su promulgación, o para que si éste lo —estimara— conveniente, —consultara— a la Nación, dentro del término de treinta días, los puntos en desacuerdo, por medio de un plebiscito”, exigiendo, así la formulación de una insistencia y con el quórum especial de los dos tercios de los miembros presentes además del rechazo del veto, a diferencia de lo que prescribe el texto vigente del mismo artículo 109.

Los antecedentes que emanan de la historia fidedigna del establecimiento de la Reforma Constitucional aprobada por ley Nº 17.284 corroboran también el planteamiento expresado con anterioridad. Así, en el Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Honorable Senado, recaído en el proyecto ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, se advierte en su párrafo VII, relativo, precisamente, al “Establecimiento del plebiscito en caso de discrepancia del Ejecutivo y el Congreso Nacional en materia de Reforma Constitucional” que la referida Comisión estimó conveniente —según sus propias expresiones— “agregar una frase en virtud de la cual se establece, expresamente, que si transcurrido el plazo máximo dentro del cual debe efectuarse el plebiscito, sin que éste se realice, el Presidente de la República deberá promulgar el proyecto que hubiere sido aprobado por el Congreso, lo que acontecerá sólo cuando lo sometido a plebiscito sean observaciones *que el Congreso no hubiere aceptado*”.

Si se tiene en cuenta, pues, que con arreglo al inciso final del artículo 108 de la Constitución Política del Estado, para aprobar las observaciones del Presidente de la República se requiere del voto favorable de la mayoría de los Diputados y Senadores en ejercicio, sólo cabe concluir que si esa mayoría no se reúne las referidas observaciones se entienden no aprobadas, en cuyo caso concurre, justamente, el presupuesto destacado por el informe de la Comisión que se ha aludido y que,

en definitiva, dio lugar a la consagración positiva del texto constitucional vigente.

Sobre la base de estos antecedentes y consideraciones, el Contralor General estima que la promulgación parcial del proyecto de Reforma Constitucional ordenado por el decreto en examen no concuerda con las normas de la Constitución Política del Estado a que debe sujetarse esa determinación, porque ellas previenen que si las observaciones del Presidente de la República son rechazadas por el Congreso, el Primer Mandatario debe resolver si convoca a plebiscito —lo que en el presente caso no ocurrió— o bien promulga el mismo proyecto aprobado por el Congreso Nacional y no sólo la parte que no fue observada mediante el veto, como sucede en la especie.

En efecto, el texto que se promulga no concide con el que se inserta en el oficio del Honorable Senado N° 15.609, de 7 de mayo de 1973, mediante el cual se comunicó al Presidente de la República que el Honorable Congreso Nacional había rechazado las observaciones formuladas al proyecto ratificado por el Congreso Pleno, de modo que esta Contraloría General no puede sino abstenerse de cursarlo, por no ajustarse con lo que preceptúa, en materia de promulgación de un proyecto de Reforma, el artículo 109 de la Constitución Política.

En conclusión, el Contralor General infrascrito se ve en la necesidad de representar la ilegitimidad de que adolece, en su opinión, el decreto promulgatorio de la presente Reforma Constitucional.

Transcribese al Honorable Senado, a la Cámara de Diputados y al Ministerio de Justicia.

Dios guarde a V. E.

Fdo.) : *Héctor Humeres M.*”

#### IV.—ASISTENCIA

Sesión 13ª, Ordinaria, en lunes 2 de julio de 1973. Presidencia de los señores Pareto, don Luis y Muñoz Barra, don Roberto.

Se abrió a las 16 horas. Asistieron los señores:

Acuña Méndez, Agustín  
 Agurto, Fernando Santiago  
 Alamos Vásquez, Hugo  
 Alessandri Besa, Arturo  
 Alessandri Valdés, Gustavo  
 Altamirano Guerrero, Amanda  
 Alvarado Páez, Pedro  
 Allende Gossens, Laura  
 Allende Miranda, Fidelma  
 Amar Amar, José  
 Andrade Vera, Carlos  
 Ansieta Núñez, Alfonso  
 Aranibar Figueroa, Eliana  
 Araya González, Silvia  
 Araya Ortiz, Pedro  
 Arnello Romo, Mario  
 Aylwin Azócar, Andrés  
 Baltra Moreno, Mireya  
 Barberis Yori, Víctor  
 Barrientos Miranda, Armando  
 Barrionuevo Barrionuevo, Raúl  
 Bayo Veloso, Francisco  
 Becker Baechler, Germán  
 Bell Jara, Alejandro  
 Campos Avila, Julio  
 Cantero Prado, Manuel  
 Cardemil Alfaro, Gustavo  
 Carrasco Muñoz, Baldemar  
 Carmine Zúñiga, Víctor  
 Castilla Hernández, Guido  
 Castillo Michea, Cesáreo  
 Castro Castro, Héctor  
 Cerda García, Eduardo  
 Claps Gallo, Domingo  
 Contreras Mella, Eduardo  
 Costa Espinoza, Silvia  
 Chávez Rodríguez, Vladimir  
 De la Fuente Gaete, Rogelio  
 Dip de Rodríguez, Juana  
 Dupré Silva, Carlos  
 Errázuriz Eguiguren, Maximiano  
 Escobar Astaburuaga, Luis  
 Frei Bolívar, Arturo  
 Fuentealba Caamaño, Clemente  
 Fuentes Venegas, César Raúl  
 Galilea Widmer, Manuel  
 Gallardo Paz, Manuel  
 Gamboa Valenzuela, Manuel  
 Garay Figueroa, Félix  
 Garcés Fernández, Carlos  
 Godoy Matte, Domingo  
 González Maertens, Víctor  
 González Robles, Oscar  
 Guastavino Córdova, Luis  
 Guerra Cofré, Bernardino

Hagel Arredondo, Leonardo  
 Herrera Herrera, Raúl  
 Hormazábal Sánchez, Luis Ricardo  
 Huenumán García, Rosendo  
 Huepe García, Claudio  
 Insunza Becker, Jorge  
 Jiliberto Zepeda, Alejandro  
 King Caldichoury, Eduardo  
 Koenig Carrillo, Eduardo  
 Krauss Rusque, Enrique  
 Larre Asenjo, Enrique  
 Lazo Carrera, Carmen  
 Leighton Guzmán, Bernardo  
 Leyton Soto, Esteban  
 Lobos Barrientos, Gastón  
 Lorca Tobar, Carlos  
 Maira Aguirre, Luis  
 Marchant Binder, Mario  
 Marín Millie, Gladys  
 Martín Mardones, Luis  
 Mekis Spikin, Patricio  
 Merino Jarpa, Sergio  
 Momberg Roa, Hardy  
 Monares Gómez, José  
 Monckeberg Barros, Gustavo  
 Montt Momberg, Julio  
 Moya Muñoz, Oscar  
 Muñoz Barra, Roberto  
 Olave Verdugo, Hernán  
 Orrego Vicuña, Claudio  
 Ortúzar Latapiat, Eugenio  
 Ossa Bulnes, Juan Luis  
 Otero Echeverría, Rafael  
 Páez Verdugo, Sergio  
 Palestro Rojas, Mario  
 Palza Corvacho, Humberto  
 Pareto González, Luis  
 Penna Miranda, Marino  
 Pérez de Arce Ibieta, Hermógenes  
 Pérez Palavecino, Arturo  
 Pérez Soto, Tolentino  
 Pinto de Galleguillos, Silvia  
 Quezada Quezada, Anselmo  
 Quintana Miranda, Iván  
 Ramírez Valenzuela, Rodolfo  
 Ramírez Vergara, Gustavo  
 Retamal Contreras, Blanca  
 Reyes Aroca, Jaime  
 Riesco Zañartu, Germán  
 Ríos Santander, Mario  
 Robles Robles, Hugo  
 Rodríguez Rodríguez, Manuel  
 Rodríguez Villalobos, Silvio  
 Rojas Alfaro, Vilma  
 Rojas Wainer, Alejandro  
 Romero Vásquez, Fernando  
 Ruiz Esquide Jara, Mariano  
 Saavedra Cortés, Wilna

Saavedra Viollier, Sergio  
 Sabag Castillo, Hosain  
 Salinas Muñoz, Daniel  
 Salvo Inostroza, Camilo  
 Sánchez Bañados, Raúl  
 Schott Scheuch, Fernando  
 Sepúlveda Carmona, Andrés  
 Sepúlveda Whittle, Eduardo  
 Sívori Alzérreca, Carlos  
 Soto Gutiérrez, Rubén  
 Suárez Obiol, Alfonso  
 Tejada Oliva, Luis  
 Torres Peralta, Mario  
 Tudela Barraza, Ricardo  
 Valdés Rodríguez, Juan  
 Vásquez Muruaga, Luciano  
 Vega Vera, Osvaldo  
 Vergara Osorio, Lautaro  
 Viciani Escker, Orel  
 Yuseff Sotomayor, Gonzalo  
 Zaldívar Larrain, Alberto  
 Zapata Bravo, Rubén

El Secretario, señor Guerrero Guerrero, don Raúl y el Prosecretario, señor Parga Santelices, don Fernando.

Asisten los señores Ministros del Interior, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Educación Pública, Justicia, Obras Públicas, Tierras y Colonización, Vivienda y Urbanismo y Salud Pública. Se levantó la sesión a las 19 horas 24 minutos.

## V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas.*

El señor PARETO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 9ª, 10ª y 11ª, ordinarias, están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la cuenta.

—*El señor Parga (Prosecretario) da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

### 1.—CALIFICACION DE URGENCIA

El señor PARETO (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto que establece un recargo del impuesto a las entradas que pa-

ga el público en el Casino Municipal de Viña del Mar, en beneficio del departamento de Isla de Pascua.

Si le parece a la Sala y no se pide otra calificación, declararé calificada de "simple" esta urgencia.

*Acordado.*

## 2.—DECLARACION DE ESTADO DE SITIO

El señor PARETO (Presidente).— En conformidad con el objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse, hasta su total despacho, del proyecto que declara en estado de sitio todo el territorio nacional, por el término de noventa días.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).— Señor Presidente, tanto en la sesión especial convocada para discutir el proyecto a que se ha hecho mención por la Mesa, el viernes a las 22.30 horas, día de los luctuosos sucesos que conoció el país, como en la sesión de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Ministro que habla, en nombre del Gobierno, hizo presente la gravedad de los acontecimientos registrados en ese día como culminación de todo un proceso de escalada sediciosa que se desarrolla en nuestro país desde hace bastante tiempo.

En esa sesión se dieron los fundamentos de hecho y de derecho que abonaban a petición del Ejecutivo, en orden a que el Congreso Nacional le entregara las herramientas legales indispensables para cautelar el orden público y la estabilidad de las instituciones democráticas.

Señalé, en tono sereno y sin dramatismo, que no se trataba sólo de defender la estabilidad de este Gobierno, hecho que,

de por sí, constituye un imperativo categórico para los que hemos asumido la responsabilidad de gobernar este país a contar del 4 de noviembre del año 1970, sino que más que eso, era la defensa de toda la institucionalidad democrática de que Chile ha hecho gala durante muchos años con el afincamiento de una tradición que no sólo nosotros respetamos, sino que es conocida y respetada en el concierto internacional de las naciones.

Mucho se habla, señores Diputados, del Estado de Derecho, mucho se habla de la defensa del régimen democrático, pero entre las palabras y las acciones suele a veces haber un divorcio lamentable. Y nosotros expresamos en esa reunión, con bastante firmeza, que al margen de cualquiera consideración subalterna, era una obligación ineludible de este Parlamento, cuya existencia se debe a este respeto tradicional del Estado de Derecho en este país, por muchos años, pesar en conciencia su responsabilidad histórica. Cuando un Gobierno, malo o bueno, en el que todos tienen derecho a emitir sus puntos de vista —y hay que reconocerlo, gracias a eso Chile tiene estabilidad democrática—; cuando un Gobierno, cualquiera que sea el enfoque político e ideológico que legítimamente se tiene derecho para enjuiciarlo, solicita herramientas legales indispensables, ya no de excepción en los términos en que se habían considerado anteriormente, para defender todas estas instituciones, es un deber del Parlamento chileno, si es que en algo realmente respeta lo que tanto habla, conceder esas herramientas.

¿Qué se solicita, señor Presidente, señores Diputados? La declaración de estado de sitio, que sólo faculta para detener a las personas en sus casas o en lugares que no sean cárceles y poder trasladarlas a otros puntos de la República. No se suspenden los demás derechos individuales ni se atenta contra la libertad de expresión.

Yo dije, responsablemente, en el seno de esta Sala y lo reiteraré en la Comisión de

Constitución, Legislación y Justicia, que nosotros habíamos presentado un proyecto aún más completo para armar más a este Gobierno con las indispensables herramientas legales a fin de garantizar al país, no sólo al Gobierno, al país y a la ciudadanía la tranquilidad necesaria en el grave proceso que estamos viviendo.

Sustituimos ese proyecto, dejándolo para mayor discusión, por el que la Cámara conoce en este momento en el entendido de que al menos se nos entregaría esa herramienta que permite cautelar y prevenir los hechos que pudieran desembocar en una crisis institucional, cuya gravedad ninguno de nosotros puede hoy día siquiera vislumbrar.

No ha sido así, señores Diputados. Me he impuesto por la prensa y por la información responsable de los personeros políticos representativos de algunos partidos democráticos, que no se nos entregaría esta herramienta porque, a juicio de ellos, el Gobierno no ofrece garantías o porque, a juicio de ellos, con los elementos que tenemos, estamos en condiciones de conjurar la sedición.

Es más, se hizo una afirmación, que nuevamente obliga esta tarde la presencia de todo el Gabinete para hacer un último esfuerzo a fin de convencer a los señores Diputados de la gravedad de los hechos que estamos denunciando. Se afirmó que no se habían entregado antecedentes suficientes, como si no fueran suficientes los hechos conocidos y, particularmente, los desarrollados el día viernes.

Tengo en mi poder una larga enumeración de hechos que pienso leer, aun a riesgo de colmar la paciencia de algunos señores Diputados, pero la voy a leer en el entendido de que ello puede contribuir a esclarecer el entendimiento de algunos y a despertar la buena fe de otros respecto de los propósitos que animan al Gobierno y al Gabinete aquí presente.

Esta es una nómina de atentados, señor

Presidente, ocurridos desde el 1º de junio de 1973 a la fecha. No vuelvo hacia atrás porque esa enumeración requeriría de varias sesiones:

Rancagua, 1º de junio, 19.15 horas. Manifestantes de Oposición lanzaron un cartucho de dinamita contra la sede de las Juventudes Comunistas de Rancagua, ubicada en calle Cuevas con Campos, culminando una serie de incidentes ocurridos en el día a raíz de los funerales del trabajador de "El Teniente" Luis Bravo Meneses. A consecuencia de la explosión resultaron daños en el local y con lesiones menos graves en el ojo izquierdo el militante Osvaldo Huerta Lillo;

San Javier, 1º de junio, 8 horas. Desde un automóvil en marcha, presumiblemente de propiedad de Eduardo del Campo Witt, propietario del fundo La Ribera del Melosal, militante del Partido Nacional se efectuaron cinco disparos contra la casa de Irma Elgueta Zúñiga, militante socialista, tesorera del Consejo Comunal Campesino de San Javier, destruyendo cuatro vidrios de una ventana;

Rancagua, 2 de junio, 13 horas. Desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en la escala de acceso a la sede del MAPU en Rancagua, ubicada en calle Estado 93. A consecuencia de la explosión resultaron destruidos seis peldaños de la escala y otros daños de importancia. En el recinto se encontraban cuatro militantes de esta colectividad, los que, al percatarse del atentado, corrieron a refugiarse en distintos lugares;

San Bernardo, 3 de junio, 1 de la madrugada. Desconocidos lanzaron dos bombas tipo Molotov desde un automóvil en marcha contra la sede del Partido Radical de San Bernardo, ubicada en Bulnes esquina de Covadonga, ocasionando daños de bastante consideración;

San Bernardo, 3 de junio, 1 de la madrugada. Es decir, a la misma hora. Desconocidos lanzaron un artefacto de tipo

Molotov a la sede del Partido Socialista, ubicada en calle San José esquina de Barros Arana, rompiendo un vidrio;

Rancagua, 3 de junio, 1.40. Desconocidos lanzaron un cartucho de dinamita en la camioneta Ford, patente MSJ-65, de propiedad de la Sociedad Minera El Teniente, que se encontraba en el domicilio de Orlando Moraga Fuentealba presidente del Sindicato Industrial de Caletones, del Partido Comunista, domiciliado en Cuevas 93, artefacto que no estalló en su totalidad, por lo que no causó mayores daños. Posteriormente, a las 2 horas, en la misma forma y al mismo vehículo, le fue lanzada una bomba incendiaria casera, la que produjo un principio de incendio, sin mayores consecuencias.

Rancagua, 3 de junio, 2.45. Desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en el jardín de la casa de Laura Escobar Valenzuela, de Cachapoal, el que destruyó la totalidad de los vidrios de las ventanas.

Santiago, 3 de junio, madrugada. En calle Ureta Cox, frente al 930, donde se encuentra ubicada la industria MADECO, explotó un transformador del alumbrado público, destruyendo los postes, resquebrajando las murallas de la industria y rompiendo vidrios de sus oficinas. Por causa de esta explosión, el sector quedó momentáneamente sin energía eléctrica.

Rancagua, 4 de junio, 18.30. Al pasar por Rancagua Sur, frente al Pasaje 6, fueron apedreados los buses 543 y 560, de la empresa ETA, conducidos por los choferes... se nombra a los choferes, resultando cada uno de ellos con lesiones leves.

Temuco, 4 de junio, 21.25. Desconocidos cortaron dos cables eléctricos que accionan las bombas bencineras del servicentro de Cooperativa de Empresarios, ubicada en calle Caupolicán de esta ciudad y que abastece de combustible a la locomoción colectiva particular urbana y rural.

Osorno, 4 de junio, 21.40. En circuns-

tancias que el señor Intendente de la provincia había dejado estacionada una camioneta fiscal, que está a su cargo, al lado de la sede del Partido Radical de esa ciudad, desconocidos rompieron el parabrisa de la misma, al parecer lanzando un rodamiento como proyectil.

Curicó, 4 de junio, 23 horas. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra el domicilio de Gastón Fuenzalida Navarrete, militante del Partido Nacional, presidente de la Federación de Empleados Agrícolas.

Santiago, 5 de junio, 3.50. Desconocidos hicieron detonar una bomba explosiva en la botillería ubicada en García Reyes 66, de propiedad de Aníbal Huet Vera, etcétera. Daños, 300 mil escudos. Se ignoran los motivos del atentado. No tienen militancia política.

Los Lagos, 5 de junio, 7.30. Tres vehículos no identificados que salieron del fundo Las Brisas, de esta localidad, dispararon contra Antonio Ortiz Ortiz, obrero agrícola del asentamiento "Laurel de la Victoria", provocándole una herida a bala en el muslo izquierdo, menos grave, y causando daños a un tractor estacionado a la entrada del citado predio.

Santiago, 5 de junio, 16.23. A esa hora el Automotor 506 procedente de San Fernando, chocó con un montón de piedras colocadas en un saco en la vía férrea a la altura del kilómetro 72. A consecuencias del impacto, se rompieron cabezal delantero y las llaves de aire acondicionado del convoy, el cual debió quedar detenido hasta las 17.30.

El señor PARETO (Presidente).— Señor Ministro, el Diputado señor Patricio Mekis le solicita una interrupción.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).—Con el mayor agrado se la habría concedido, pero la enumeración que tengo que hacer es tan larga que preferiría terminarla, sin perjuicio de lo cual el señor Diputado...

El señor PARETO (Presidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido. Puede continuar Su Señoría.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).—Linares, 6 de junio, 3.30. Desconocidos hicieron estallar un artefacto en el interior de la cabina de un jeep de CORA, estacionado frente al domicilio de su conductor, José Jiménez Martínez, domiciliado en Santa María 1560. El vehículo resultó con daños en la carrocería, asiento y parabrisa, que no fueron evaluados.

Lota, 8 de junio, 2.50. En calle Carlos Cousiño, frente al cine Lota Alto, fue agredido con arma de fuego el señor Luciano Carrillo Novoa, 19 años, hijo del Gerente General de ENACAR, Isidoro Carrillo Tornería, Regidor por Lota. La víctima resultó con una lesión abdominal, siendo trasladada posteriormente al Hospital Regional de Concepción.

Concepción, 7 de junio de 1973, 22 horas. Un grupo de jóvenes, al parecer estudiantes de enseñanza media de esta ciudad, lanzaron una bomba "Molotov" contra un vehículo Austin Mini, modelo 70, patente, etcétera, que transitaba por calle Cochrane al llegar a Serrano, conducido por Orquídea Sepúlveda Herrera, constructor civil. Llevaba por pasajeros a Marcelo Urrutia Hormazábal y a Gilberto Cabezas Cavada, estudiantes de Odontología. A consecuencias del atentado resultó el vidrio trasero del vehículo roto, lado izquierdo, igualmente el del lado derecho. Sus ocupantes, con lesiones leves.

Limache, 11 de junio, 4.40. Desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo no identificado en terreno colindante de la vía férrea, distante 15 kilómetros de la población "Cervecerías Unidas", ocasionando daños en vidrios de ventanas y lesionando al obrero Ernesto Ahumada Pérez.

Rancagua, 11 de junio, 1.45. Desconocidos lanzan artefacto explosivo en antejardín casa ocupada por Segundo Saavedra, población "Isabel Riquelme", que es tra-

bajador del mineral El Teniente, que no se plegó al paro. La explosión produjo una perforación de un centímetro y medio de profundidad y el destrozo de dos vidrios de una ventana.

Chillán, 11 de junio, 22.50. Desconocidos lanzaron bomba incendiaria en puerta de domicilio de Mario Gutiérrez Ortega, 48 años, casado, jubilado de Prisiones, la que no explotó, ya que el citado Gutiérrez le quitó la mecha. Asimismo, se lanzó una piedra con papel escrito con la siguiente leyenda: "Esto es solamente una advertencia. Movimiento Antirrevolucionario".

Yungay, 11 de junio. En calle Los Angeles de esta ciudad se produjeron dos explosiones de poca magnitud, ocasionadas por bombas tipo casero, que fueron lanzadas, según vecinos, por desconocidos que viajaban en una camioneta Ford color rojo, patente de Yungay, etcétera. Se agregan todos los datos.

Santiago, 19 de junio. Un empleado del Cementerio General denuncia el hallazgo de un artefacto explosivo en la tumba de la familia Pérez Yoma y el haber escuchado una explosión en ese lugar. Peritos del laboratorio de Policía Técnica comprueban la instalación de un artefacto compuesto por cuatro cartuchos de dinamita exudada, conectado a un sistema eléctrico de tiempo, encontrándose en el lugar un panfleto firmado por una supuesta organización de combate.

Arica, 19 de junio, 14.30. Elementos de Patria y Libertad, que pasan frente al diario "El Popular", de tendencia comunista, rompieron los vidrios de ventana y causan otros daños no evaluados. Asimismo, atacan el acceso a la Gobernación, causando destrozos de alguna consideración.

Rancagua, 19 de junio, 21 horas. Un grupo de personas, sindicadas como gente de Patria y Libertad, lanzan piedras contra el edificio de la Intendencia.

Concepción, 19 de junio, 21.30. Luego que un grupo de trabajadores y estudian-

tes se retiraban, después de participar en un acto organizado por la CUT, al pasar por O'Higgins y Rengo, fueron agredidos por unas cincuenta personas que salieron del Club Concepción, resultando heridos a bala Juan Enrique Pavez Hidalgo y Marcel Cerda Zapata, ambos estudiantes. Carabineros detuvo a treinta personas por desórdenes y daños a vehículos fiscales, entre los cuales a Ricardo Pozo Macchiallo, miembro de Patria y Libertad, quien portaba una pistola y quien fue sindicado como autor de los disparos.

Chillán, 20 de junio, 19,40. Un grupo de unos cuarenta elementos de Patria y Libertad, provistos de palos, cascos y cadenas, penetraron en la sede de la Universidad de Chile de Chillán, donde finalizaba la realización de un pleno estudiantil, llegando hasta el hall y causando la rotura de vidrios de las ventanas, retirándose de inmediato y efectuando algunos disparos con armas de fuego, desde el exterior, sin lesionar, por fortuna, a persona alguna. Los agresores escaparon y algunos de ellos se ocultaron en la sede del Movimiento, ubicada a 150 metros del lugar. Posteriormente, a las 21,40, un grupo de 50 de estos elementos atacaron la sede del Centro Comunitario "Villa Kennedy", que se encuentra ocupado por pobladores de esa misma Villa, procediendo a lanzar piedras y bombas "Molotov", rompiendo numerosos vidrios y sillas.

Santiago, 20 de junio, 23,30. Desconocidos lanzan una bomba tipo "Molotov" contra los estudios de Canal 7 de Televisión Nacional, ubicados en Avenida Santa María sin número, no causando mayores daños debido a que fue sofocada rápidamente por Carabineros de servicio en el lugar.

Río Bueno, 21 de junio, madrugada. Mientras transitaba por la Plaza de Armas de Río Bueno, fue herido a bala en un hombro el estudiante de 17 años Luis Alberto Cortés Delgado, alumno del Li-

ceo de esa localidad, contra quien dispararon elementos de Patria y Libertad.

Santiago, 21 de junio, 2 de la madrugada. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la sede del Partido Socialista, de Vicuña Mackenna 339, ocasionando la rotura de la puerta y varios vidrios.

Santiago, 21 de junio, 2,30. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra el inmueble ubicado en Francisco de Aguirre 2923, correspondiente a una casa del Protocolo, lo que provocó la rotura de vidrios en el primero y segundo piso del inmueble y ventanales que dan a la calle Luis Pasteur. No hubo daños de mayor consideración ni desgracias personales.

Chillán, 21 de junio, madrugada. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo de fabricación casera contra la casa del Diputado socialista Roberto De la Fuente Gaete, ubicada en Bulnes 450, el cual hizo explosión en el pasillo del citado domicilio, sin causar mayores daños. Atentados similares se produjeron en la oficina de CORA, de calle Lumaco 752, y en la sede del Partido Comunista, de calle Constitución 760, los cuales no provocaron daños de importancia.

Victoria, 21 de junio, madrugada. Desconocidos realizaron atentados con bombas tipo "Molotov", contra los domicilios de Archibaldo Polomey Muñoz, Jefe del Partido Nacional y de Eduardo Cerda Bustos, dirigente de los transportistas, las cuales no causaron mayores daños.

Santiago, 21 de junio, 7,30 horas. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra la casa particular del Consejero de Comercio de la Embajada de Cuba, ubicada en calle San Pascual N° 413, el cual provocó una perforación en el piso de adoquines, a unos dos metros de la puerta principal, como igualmente la rotura de tres vidrios de las puertas y ventanas, y daños en dos automóviles estacionados

en el lugar. El hecho se produjo, según el señor Michael Vásquez Montes de Oca, Consejero Comercial de Cuba, mientras los moradores se encontraban durmiendo, no lográndose mayores antecedentes al respecto.

Santiago, 21 de junio, 9,30 de la mañana. Desconocidos lanzan un artefacto explosivo contra la sede comercial de la Embajada de Cuba, ubicada en Alonso de Córdova 4212, artefacto que no produjo mayores daños.

Puerto Varas, 21 de junio, 18 horas. Un grupo de 15 jóvenes detienen el vehículo del señor Gobernador de Puerto Varas en carácter de suplente, don Uberlindo Espinoza Parra, en el paso bajo nivel de calle San José. Al no hacerlo, le dispararon con piedras y otros elementos contundentes.

Santiago, 21 de junio, 22,30. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra el domicilio de Sergio Pinto Díaz, ubicado en Roberto Peragallo 6678, que ocasionó daños en la puerta del antejardín y cortina metálica del negocio adjunto. Estima que el atentado se debe a que sus familiares son miembros de la JAP.

Valdivia, 22 de junio, 5 de la madrugada. Personas no identificadas hicieron estallar un artefacto de poca potencia en la propiedad de Luis Díaz Mancilla, 63 años, profesor jubilado, padre del Alcalde de la comuna de Valdivia, Luis Díaz Bórquez, del Partido Socialista, ubicada en Cullicunter 1618. El artefacto ocasionó daños en las mamparas y luminarias del domicilio.

Victoria, 22 de junio, 5 de la madrugada. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo en calle Prat 1043, domicilio de la madre del aspirante a detective Jorge Sánchez Lagos, doña Yolanda Lagos Riquelme, resultando destruida la puerta de calle. Se presume que la bomba fue colocada equivocadamente en ese domicilio, ya que el vecino de la afectada es el dirigente socialista Eliseo Jara Ríos.

Traiguén, 23 de junio, 10,30 de la ma-

ñana. Desconocidos procedieron a quemar papeles al lado del jeep fiscal patente UEV-29, de Los Angeles, de propiedad de la CORA, en el patio de la Gobernación, causando daños de alguna consideración.

Chillán, 25 de junio, 2,30 horas. Desconocidos lanzaron dos bombas incendiarias contra el domicilio particular de Iván Alarcón Valenzuela, Inspector del Liceo de Hombres, de filiación socialista, ubicado en Independencia 720.

Santiago, 25 de junio, 19 horas. Desconocidos lanzaron sobre el techo del inmueble ubicado en Marchant Pereira, a la altura del 248, un artefacto explosivo que provocó un principio de incendio que fue sofocado por bomberos de la 13ª Compañía. El inmueble había sido antes sede del Partido Socialista y había sido destruido por un incendio hace algún tiempo.

Santiago, 25 de junio, 22 horas. Desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo en el antejardín de la Industria de Vidrios Planos Lirquén; ubicada en calle Arteaga 291, sin que ocasionara daños. La citada industria se encuentra intervenida.

Santiago, 25 de junio, 21,35. Desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo bajo un vehículo fiscal estacionado frente al cuartel del Orfeón de Carabineros, ubicado en Vicuña Mackenna Nº 1031. La explosión causó daños en los focos delanteros del vehículo y en los vidrios del departamento ubicado en Vicuña Mackenna 1013, de propiedad de Francisco Pipone Eliún.

Santiago, 25 de junio, 22,30. Desconocidos lanzaron desde la calle hacia el interior de la industria, un artefacto explosivo, el cual cayó a la entrada de la industria Vinex Sociedad Anónima, ocasionando la rotura de varios vidrios. Asimismo, Rafael Cabezas Arteaga, obrero y jefe de turno de la ocupación de dicha industria informó que, en el lugar, se encontraba estacionado el camión patente P.T. 174, de propiedad del repartidor Alfonso Bermúdez Abarca, domiciliado en

Grecia 4350, al cual los desconocidos también le lanzaron un artefacto, el cual dañó el capot del vehículo. Los autores habían usado en el delito un automóvil Fiat 600 de color blanco.

Temuco, 26 de junio, 12,45. Alrededor de mil personas se reúnen en calle San Martín esquina de Prat para asistir a una concentración organizada por el Movimiento Patria y Libertad, la cual no estaba autorizada, por lo que Carabineros procedió a dispersarlas mediante el uso de bombas lacrimógenas. Posteriormente, algunos manifestaron lanzan piedras contra una camioneta de INDAP, quebrándole vidrios. Otro grupo quiebra los vidrios del jeep rumano P. T. B. 41. Carabineros detiene a 15 personas.

Santiago, 26 de junio, 13,50. Grupos del Comando Rolando Matus, que apoyan a mineros de El Teniente en huelga, al desfilar por la calle Nueva York, promueven incidentes con obreros de la construcción y lanzan piedras contra el edificio de DINAC, ubicado en Moneda con Nueva York; asimismo, se efectuaron algunos disparos con armas de fuego, a raíz de lo cual resultó herido el poblador Ricardo Barrera Barrera en la región abdominal, siendo internado en la Posta Central. Entre los manifestantes se encontraba el Diputado Nacional don Juan Luis Ossa Bulnes. Como consecuencia de las piedras el edificio de DINAC recibió la rotura de numerosos vidrios.

Santiago, 27 de junio, 1,55. Desconocidos hacen detonar un artefacto explosivo en el subterráneo de las oficinas de ENAMI, ubicadas en Mac Iver 459, ocasionando daños en el extractor de aire y en algunos vidrios.

Viña del Mar, 27 de junio; 2 de la madrugada. Desconocidos lanzan artefacto explosivo al garaje de propiedad del cirujano-dentista Ernesto Guillero Lajaña, ubicado en un costado de su domicilio de 4 Norte 540; la explosión causó daños al automóvil Fiat 125, patente EDZ-45 de

Viña del Mar, y a la puerta de entrada del garaje.

Temuco, 27 de junio, 20 horas. Unos Cuarenta elementos de Patria y Libertad provocan un incidente frente a la sede del Partido Nacional gritando consignas contra el Gobierno y procediendo a rociar con parafina un vehículo estacionado frente a dicha sede, tratando de incendiarlo. A raíz de este hecho fue detenido Jorge Seguel Caamaño, garzón, quien se encontraba en estado de ebriedad, el que señaló que en la sede del PN le habían entregado una botella con parafina para incendiar el vehículo, por un individuo joven, rubio, al que conocía superficialmente. El detenido pasó a disposición del tribunal respectivo.

Valdivia, 27 de junio, 23,30. Se produce un incendio en un galpón de material ligero, ubicado en el recinto de la SAVAL, en la isla Tejas, de Valdivia, propiedad del Servicio Agrícola Ganadero, el cual se quemó totalmente. Se presume que el siniestro fue provocado, por cuanto se encontraron cinco tarros de medio litro con restos de material inflamable y mechas.

Santiago, 28 de junio, 2,25. Desconocidos lanzaron un artefacto explosivo contra el diario "Puro Chile", ubicado en Alameda N° 1761, el que no causó mayores daños y el cual fue lanzado por individuos que huyeron por Alameda, doblando por Almirante Barroso, según el rondín Jorge Monroy Sánchez. En el sitio del suceso fueron encontrados restos de mecha y de papel, impregnados por combustibles.

Santiago, 28 de junio. 1,30 de la mañana. Desconocidos provocaron el incendio de un automóvil Mercedes Benz, 1960, que se encontraba en reparaciones en el garaje ubicado en Llico 1032, vehículo de propiedad de Pedro Pérez Peñaloza, domiciliado en Llico 988, quien señaló que podría tratarse de una venganza política, por cuanto es activo militante del Par-

tido Socialista. Avaluó los daños en E<sup>9</sup> 200.000.

Rancagua, 28 de junio. 21 horas. Pobladores escucharon dos explosiones en camino público cercano a la localidad y en las inmediaciones del puente ferroviario "Campañol". Carabineros encontró parte superior del puente, restos de guía mechas de dinamita, de donde surgían emanaciones, producto de explosión, la cual no causó mayores daños en dicho puente, como tampoco en la vía férrea.

Valdivia, 28 de junio. 3,30 de la madrugada. En esa madrugada, desconocidos, desde el interior de un automóvil Mercedes Benz, no identificado, lanzaron artefacto explosivo contra la sede del Partido Comunista, ubicada en calle Cochran N<sup>o</sup> 525. Un militante de dicha sede, lo tomó y lo lanzó a la vía pública, sin que se produjeran daños ni desgracias personales.

Santiago, 28 de junio. 22,30 horas. Desconocidos lanzaron artefacto explosivo a puertas-oficinas del Colegio Médico, ubicado en calle Esmeralda con Mac Iver; al detonar, causó daños en cortina metálica, rotura de vidrio mampara interior de dos metros de alto por 60 centímetros ancho, y otros edificios de en frente. Los daños son cuantiosos, confirmando alto poder explosivo. En el lugar, se encontró un panfleto que dice: "A la opinión pública. En relación acuerdo adoptado por el Colegio Médico de Chile, en el sentido de que se haría efectivo un paro por 24 horas si cualquiera de sus miembros afiliados fuera agredido por elementos de Izquierda, notificados: ... la organización "Patria o Muerte" acordó, con fecha 16 de junio... etcétera.

Sería largo leer el panfleto.

Santiago, 29 de junio. 1,30. Desconocidos lanzaron artefacto explosivo en el antejardín de Nelly Sider Prevoste, donde tiene un galpón con mercaderías para su almacén, afiliado al JAP. Causó daños en sacos de papas y cajones de poca cuantía.

Santiago, 29 de junio. 2,20. Elementos de "Patria y Libertad" lanzaron artefacto explosivo al domicilio del Regidor socialista de Las Condes, Carlos Gana Inostroza, Hernando de Magallanes 1040, y dispararon varias veces contra el techo de su residencia desde la sede del movimiento "Patria y Libertad", ubicada frente a su domicilio.

Santiago, 29 de junio. 13,30 horas. Cuatro individuos, no identificados, encañonaron con arma de fuego al administrador de "Radio Portales", planta ubicada en Pedro Fontova con América Vespucio, a la que pusieron bomba de alto poder explosivo, con equipo salida de 100 kilovoltios, provocando daños cuantiosos no evaluados.

Valparaíso, 29 de junio. 22,30. En zona portuaria de Espigón-Atraque se produjo atentado al desmontarse succionador automático de grano, marca SKP, de propiedad de la Empresa de Comercio Agrícola, que se encontraba colgado de una grúa y puesto en el interior de una bodega N<sup>o</sup> 6 en el barco griego "Kian Barro", la que resultó seriamente destrozada. Fueron detenidos Aldo Vicini Tapia, electricista, domiciliado en "Población Unicoop", casa 44, Vila Alemana, y Emilio Cabrera Valdenegro, domiciliado en Guacolda 424, Cerro Barón, ambos simpatizantes derechistas, quienes señalaron que desmontaron la pieza, con el fin de evitar su deterioro en vista del estado de emergencia.

Santiago, 29 de junio. 19,15. Desconocidos colocaron un artefacto explosivo bajo el camión Fiat de propiedad del Servicio Nacional de Salud, mientras se encontraba estacionado en Morandé esquina de Alameda, durante la concentración convocada en la Plaza de la Constitución. Resultaron dañadas cuatro baterías del vehículo y otros cuyo monto no fue evaluado.

Rancagua, 29 de junio. 21,10 y 21,30. Desconocidos detonaron explosivo en lí-

nea férrea de Empresa Minera "El Teniente", en el cruce de las calles Almarza con Millán, dañando la parte baja del riel.

Otro hecho ocurrió en la misma vía férrea, sector Población El Manzanar y Villa Nueva Alborada, destruyendo trozos del riel de contención.

Un tercer atentado se produjo en la misma línea férrea, a 40 metros del cruce con calle Freire, provocando daños en unos 40 centímetros de dicha vía.

Rancagua, 29 de junio. 23,30. Desconocidos colocaron explosivo en garita ferroviaria, ubicada en la entrada de cambio norte de esa ciudad, destrozándola.

Limache, 1º de julio, 12,20 de la noche. Frente al domicilio del interventor interino de la Compañía Cervecerías Unidas, ubicado en calle Mercedes esquina de Serrano, Sergio Clap Lillo, militante del Partido Socialista, desconocidos lanzaron botella vinera con trapo ardiendo y líquido inflamable, la que fue apagada por un transeúnte. Del lugar se vio huir un auto Fiat 600, color rojo, al cual subieron tres individuos presumiblemente miembros de Patria y Libertad, los que serían Manuel Martínez, Alvaro Andueza y Pedro Aragonés. No hubo daños.

San Antonio, 1º de julio. 7 de la mañana. Hoy a las 7 horas Gerardo Núñez Santibáñez, domiciliado en Víctor Domingo Silva, Sector 4, Cerro Bellavista, al abrir el negocio, ubicado en Sacramento, encontró un cartucho de dinamita preparado de amón gelatina, al 60%, marca Tronador, de 20 centímetros de largo, por 2,5 de ancho. Fulminante de cobre, con una mecha de 33 centímetros, que desconocidos habrían lanzado sobre la reja de su casa. El cartucho no explotó.

Vña del Mar, 2 de julio. 1,30 de la madrugada. Desconocidos colocaron en el interior del Palacio Presidencial, de Cerro Castillo, en una bomba bencinera que existe en el sector del garaje un artefacto explosivo que causó daño en la base de

la estructura metálica de la bomba de aceite y gasolinera, con desprendimiento de goma y acrílico que protegen los marcadores. La bomba explosiva causó la rotura de 17 vidrios de dormitorios ubicados sobre el garaje. No se encontraron muestras del explosivo, y se presume que los desconocidos penetraron por el sector sur poniente, burlando la guardia de Carabineros.

Señor Presidente, señores Diputados, aquí tengo más antecedentes. Yo creo que podría seguir leyendo durante dos días consecutivos, seguramente, colmando la paciencia de ustedes.

Pero quisiera referirme a las reiteradas denuncias...

El señor PARETO (Presidente).— El Diputado señor Mekis le solicita una interrupción, señor Ministro.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).—Le ruego que me excuse, señor Diputado.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor ESPINOZA (Ministro del Interior).—Quisiera referirme a las actividades conspirativas que realizan, desde hace bastante tiempo, desde la fundación misma de esta organización, los miembros de "Patria y Libertad", cuya vinculación al episodio del viernes es un hecho ya innegable, probándolo, incluso, la actitud asumida por sus personeros más responsables, al solicitar, ese mismo día, antes que hubiera siquiera ninguna diligencia para ordenar su detención, asilo diplomático en la Embajada del Ecuador.

Esta organización, que no ha hecho misterio de sus afanes golpistas, tiene toda una estructura orgánica propia de una organización paramilitar, con dirigentes, con decuriones, con grupos organizados, con grupos logísticos. No tengo aquí, desgraciadamente, el informe, que ya se entregara oportunamente a la Justicia Militar, donde se da cuenta de la estructura

orgánica de "Patria y Libertad", vinculada a los afanes sediciosos y golpistas de personajes sobre cuyas andanzas el país ya tiene conocimiento, como, por ejemplo, el ex Mayor Arturo Marshall Marchesse, hoy día radicado en Bolivia, el que en varias declaraciones, que no han sido desmentidas, plantea y preconiza definitivamente el derribamiento del régimen institucional chileno, acusando de tibios y cobardes a aquellos sectores democráticos de Oposición que no comulgan con sus posiciones.

Por ejemplo, con fecha 25 de marzo de 1972, fue desbaratado por la oportuna intervención de las autoridades un plan subversivo destinado a derrocar por la violencia al Supremo Gobierno. Este plan subversivo, según se estableció, estaba encabezado por el ex Mayor de Ejército Arturo Marchall Marchesse y algunos Oficiales de las Fuerzas Armadas en retiro, contando, desde el punto de vista político y a manera de fachada, de un supuesto apoyo popular, con la colaboración directa del Frente Nacionalista "Patria y Libertad". Los antecedentes completos de este plan subversivo fueron denunciados a la Justicia Militar, Primera Fiscalía, donde se sustanció el proceso correspondiente, que lleva el número 1551-72, por infracción al artículo 4º de la ley 12.927, sobre Seguridad Interior del Estado.

En el curso de las investigaciones practicadas en este proceso y, fundamentalmente, a través de las declaraciones de las personas implicadas que fueron puestas a disposición del Tribunal, se establecieron, entre otros, los siguientes hechos. El Mayor Arturo Marshall Marchesse, a partir del mes de noviembre de 1971, se dio a la tarea de organizar un plan subversivo con el fin de derrocar al Supremo Gobierno, incorporando a él, casi exclusivamente, a ex miembros de las Fuerzas Armadas y a algunos civiles que tuvieron como característica principal, un acendrado y profundo desprecio por

el marxismo, a la vez que una identificación total con las ideas nacionalistas postuladas por el Frente "Patria y Libertad". Con el objeto antes señalado, tomaron contacto con la mayoría de los ex Oficiales expulsados por el llamado "tacnazo", entre otros, Jorge Droguett Naranjo, Rolando Orellana Mollenhauer, Fernando Mieraad, Raúl Droguett Inarejo, Adolfo Ballas Ostergaard y una serie de otros de apellidos de muy dudosa autenticidad criolla, y otras personas que tenían como misión establecer contacto con miembros de las Fuerzas Armadas en actividad, con el objeto de lograr su apoyo para esta intentona sediciosa.

Por otra parte, y simultáneamente, algunos civiles, entre otros José Ugarte Godoy y Miguel Ubilla Torrealba, ambos dirigentes del Frente "Patria y Libertad", servían de enlace y correo entre algunos oficiales en retiro y militares en actividad, a quienes trataron de captar para sus propios planes subversivos, visitándolos, para esos efectos, en sus propios domicilios.

Sería largo entrar a explicar, porque ello seguramente es el objeto hoy día del sumario militar, las vastas y profundas vinculaciones que con el motín protagonizado el día viernes pasado tiene esta organización de "Patria y Libertad".

En reiteradas oportunidades, el Gobierno en forma responsable, el Ministro del Interior que habla, a través de una cadena nacional de radioemisoras y de televisión, hicimos presentes a los sectores democráticos de este país las andanzas del grupo "Patria y Libertad", organización que, por ejemplo, no ha trepidado en caer en el más acendrado terrorismo individual, como lo demuestra la larga nómina de atentados cuya lectura he hecho hoy día en esta Cámara.

Cuando sostuviera, en la reunión pasada, los graves momentos que vive Chile, momentos que tuvieron una culminación episódica el día viernes recién pasa-

do, dije —y repito en esta Corporación— que las proyecciones y vinculaciones que ese golpe abortado tuvo el viernes, son hoy día difíciles de imaginar en su extensión y profundidad. Nosotros sabemos que esta gente no estaba sola. Nosotros sabemos que hay muchos autores intelectuales de este atentado contra el orden institucional que se ocultan en el anonimato. Estamos ciertos de que la investigación de la Justicia Militar determinará la responsabilidad de algunos de ellos. Pero el Gobierno necesita que se entreguen las herramientas legales necesarias para impedir que esta gente, que aún está suelta, que aún conspira, de lo cual todavía hace mucha gala, como lo demuestran algunos atentados posteriores al día viernes 29, esta gente pueda ser desarmada, y su concurrencia a la sedición pueda ser controlada oportunamente por las autoridades.

Esas son, y no otras, las razones de hecho a que nosotros hemos aludido acerca de todo este plan conspirativo, señores Diputados, que han establecido lo que nosotros hemos denominado la conspiración permanente contra el Gobierno popular, de la cual son responsables, no sólo los militares detenidos y procesados a raíz del golpe abortado del viernes, sino que los civiles que hoy día pretenden sustraerse a la acción policial y a la acción de la Justicia, solicitando asilo diplomático en Embajadas amigas o huyendo, como lo están haciendo algunos. Es ésa la razón que el Gobierno tiene para solicitar el estado de sitio. Son éstos los antecedentes y muchos más que no tendría inconveniente en seguir leyendo, si no fuera porque tengo la plena conciencia de que no se puede abusar de la paciencia de los señores Diputados.

Tengo aquí alguna literatura del Frente Nacionalista "Patria y Libertad", en la que, con el pretexto de destruir el mito marxista, se preconiza de hecho el alzamiento armado contra el Gobierno. Tenemos —y, por cierto, no le puedo dar lectura en esta Sala, porque esos antece-

denes serán entregados a la Justicia— una larga nómina de individuos vinculados a diversas actividades en este país, que hoy día son miembros de "Patria y Libertad", entre los cuales hay muchos que, incluso, pòsan de militancia en otros partidos. Es decir, el caso de doble militancia, que tanto se critica para el lado de la Izquierda, suele también existir, y en mayor medida, para el lado de la Derecha. Varias veces el Ministro que habla ha recibido la petición, en los últimos treinta días, de suspender una acción policial o judicial contra determinados militantes de partidos democráticos, y los dirigentes que han solicitado esto se han venido a dar cuenta, después que lo piden, de que, en el fondo, su militancia en ese partido es aparente, porque ellos son miembros de "Patria y Libertad".

Nosotros sostenemos que existe un estado de conspiración permanente, nosotros creemos que la profundidad y extensión del plan conspirativo no es posible aún imaginarlas, sostenemos que el momento que vive Chile es tan grave como para no tener actitudes livianas y decir, como se ha dicho en forma impúdica por algunos medios de prensa y por algunos personeros políticos, que lo ocurrido el viernes pasado era un "show" del Gobierno, un "show" del Ejército. ¡Caramba, qué "sow"! ¿no? "Veintidós muertos! ¡Entiendo que los muertos no se prestaron para el "sow", señores Diputados!

Se sostiene que el Gobierno, con las herramientas de que dispone, puede controlar y ahogar la sedición. De estas herramientas, señores Diputados, hemos dispuesto durante los últimos tres meses: declaración de zona de emergencia y —en el Paro de Octubre— toque de queda. Sin embargo, la conspiración continúa, porque todos sabemos que, utilizando los medios normales, las acciones judiciales que tiene el Gobierno, la mayor parte de los implicados se sustrae a la acción judicial con toda clase de subterfugios legales y jurídicos.

No quiero referirme, primero, por ele-

gancia, y segundo, por respeto, a la actuación de los Tribunales, quienes, a veces, en menos de 24 horas resuelven favorablemente los recursos de amparo para los sujetos detenidos y procesados en virtud de las sospechas que sobre ellos existen o de hechos que realmente han sido constatados. Ojalá tuvieran la misma diligencia para resolver otros recursos de amparo, que afectan a veces a modestos trabajadores en ocupaciones ilegales. En Chillán se demoraron tres días en resolver un recurso de amparo de un modesto trabajador, ocasionándose una situación bastante delicada. Aquí en Santiago, un día sábado y un día domingo se reunieron los Tribunales para resolver rápidamente los recursos de amparo. Bueno, señores Diputados, en esas condiciones el Gobierno necesita de otros elementos que le permitan conjurar la conspiración, detener a los implicados en lugares que no van a ser cárceles, desarmarlos de la acción que ellos ejercen y poder así garantizar al país la estabilidad institucional y democrática.

Comprendo que todo este alegato puede que realmente no impresione mucho a algunos señores Diputados, y lo observo en sus rostros. Pero lo estamos haciendo por superior conciencia política, por sentido de la responsabilidad. Podríamos habernos sustraído al debate que sé que va a venir a continuación, en que se va a poner en duda todo lo que he dicho. Habría sido incluso más despectivo hacerlo. Pero lo hemos hecho, y hemos llegado aquí los Ministros, y están aquí los Diputados de la Unidad Popular, para hacer presente que nosotros sí tenemos conciencia de la responsabilidad histórica que estamos viviendo, y que no nos sustraemos a ella. Queda a otros asumir su propia responsabilidad, a sectores que yo respeto en esta Corporación, porque los conocí por varios años, a hombres que sé que son íntegros en cuanto a su vocación democrática; ellos deberán resolver, con el examen de su conciencia, si aceptan

que grupos que están vinculados a esta conspiración, que son cómplices de ella, se nieguen a entregarle al Gobierno las herramientas que Chile necesita. Esa es la tarea que tenemos.

En esa condición pongo término a mi intervención. No tengo inconvenientes en aportar antecedentes, aún más antecedentes de los que ya he expuesto, y estoy seguro de que el señor Ministro de Defensa podrá entregar otros más. Creo que el instante que vive el país es tan grave que ha llegado el momento de la decisión y de examinar nuestras conciencias.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, la situación que en estos días vive nuestro país y los hechos ocurridos hace tan sólo algunas horas son, de por sí, tan dramática y objetivamente evidentes que resulta paradójico que sectores democráticos necesiten de mayores antecedentes para juzgar en forma adecuada y responsable la real situación que enfrentamos y la necesidad de que, en un momento de excepción, el Gobierno, el Ejecutivo, a quien le corresponde una participación muy relevante en la mantención del orden constitucional, pueda contar con las herramientas y las facultades, también excepcionales, y concordes con la tarea que todos los chilenos patriotas y democráticos tenemos por delante, y que nos es común, si realmente estamos inspirados en los superiores intereses de la nación.

El jueves de la semana pasada, invitado por el Honorable Senado, concurrí ante esa Corporación para dar los antecedentes que el Ministerio de Defensa Nacional tenía y que ya habían determinado que, en la mañana de ese mismo día, el jefe de zona en estado de emergencia, General señor Mario Sepúlveda anunciara que se había descubierto en una unidad del ejército, la existencia de hechos muy

graves, que contravenían la disciplina profesional, hechos que ya estaban siendo conocidos por la justicia militar.

En aquella reunión, responsablemente expresé a los señores Senadores que nadie podía poner en duda lo expresado por un alto jefe militar, que la situación era extremadamente grave, que lo que estaba ocurriendo en una unidad de una institución de la Defensa Nacional teníamos que vincularlo al contexto de la situación del país, y que esto era, en gran parte, resultado y exteriorización de una campaña sostenida, que sectores antidemocráticos, en forma permanente, durante un largo tiempo, habían estado llevando a cabo para procurar quebrantar la unidad en las instituciones de la defensa nacional, apartarlas de su rol constitucional y llevar a su seno la deliberación.

Yo también, como lo expresó el señor Ministro del Interior, observé la duda en el rostro y en los gestos de algunos señores Senadores. Y, aún más, hubo quien, en forma expresa, dijo en aquella reunión que cuanto dijera el Presidente de la República o un Ministro de este Gobierno no podía merecer fe. Yo, ahora, estoy seguro de que en la conciencia de aquellos señores Senadores tiene que haber madurado la idea de que han emitido juicios ligeros; tiene que existir, en ellos, la convicción de que, realmente, en nuestro país, en el Gobierno, en las instituciones de la Defensa Nacional, hay una justificada preocupación por hechos que ponen en peligro la convivencia democrática, la estabilidad del régimen constitucional, por hechos que pueden conducirnos a un enfrentamiento entre compatriotas. Y hay algunos que, con irresponsabilidad casi increíble, patrocinan la guerra civil como solución para los problemas políticos.

Señores, lo ocurrido el viernes fue algo muy serio. Piensen ustedes lo que sería si nuestro país se viera enfrentado, realmente, a una guerra civil. ¡Si no es tan sólo la estabilidad del Gobierno legítimo! ¡Si no es tan sólo la tranquilidad

o la suerte personal de cada uno de nosotros! ¡Es la suerte de la patria, de toda su población; es la defensa de su historia, de sus tradiciones; es cautelar la imagen de Chile en el concierto internacional; es la obligación de defender la existencia y la tranquilidad de nuestros hijos; es la integral responsabilidad de todo chileno!

Yo, como Ministro de Defensa Nacional, señores Diputados, debo decirles que el conato subversivo del día viernes se controló, rápida y eficazmente, gracias a la actitud de responsabilidad, de cumplimiento cabal de sus obligaciones, de las instituciones de la Defensa Nacional y de las Fuerzas de Orden. Pero sería ingenuo, sería irresponsable creer que todo terminó a las 11.30 horas del día viernes 29 de junio de 1973.

Lo dije en una declaración pública, en la tarde de ayer: han continuado los rumores malintencionados; ha continuado una campaña sistemática concertada para traer mayor intranquilidad aún a la opinión del país, para seguir sembrando la duda y la inquietud en el seno de las Fuerzas Armadas. Y el hecho de por sí, sólo lo que ocurrió el viernes en una unidad del Ejército, nos está señalando lo grave de los resultados de esa campaña deleznable, orquestada por elementos antipatriotas, antinacionales, delincuentes políticos que pretenden apartar a los soldados de la patria del cumplimiento de sus obligaciones para con ella.

Señores Diputados, yo no puedo traer ante ustedes antecedentes acerca de las investigaciones de la justicia militar porque, aun para mí, está vedado el conocimiento del sumario. Pero los hechos han sido demasiado elocuentes. Lo ocurrido tiene que golpear, forzosamente, la conciencia de cada uno de ustedes.

En el mes de marzo del año pasado, ocurrió un hecho en cierta manera semejante, pero de mucha, muchísima menor cuantía. También el Gobierno lo denunció. También en aquella ocasión se nos acusó de estar montando un "show" publi-

citario, de pretender encubrir, con un supuesto complot militar, algunas acciones del Gobierno. Pasó el tiempo, y aquella aventura —que costó la carrera profesional a algunos hombres de armas— fue reconocida, con desfachatez increíble, por los mismos que la habían alentado.

Cuando concurrí al Senado, al día siguiente leí la prensa. No quiero repetir, ni los titulares, ni los conceptos de alguna de ella. Todo orientado ¿a qué? A dar la sensación de que lo que había dicho el General Sepúlveda, jefe de la zona en estado de emergencia, Comandante en Jefe de la II División del Ejército, hombre que durante años ejerció el cargo de Director de Inteligencia de la Institución y lo que había expresado el Ministro de Defensa Nacional era falso, era una película de "cow-boys", decía el titular de uno de estos diarios. Y, entre las 9 y las 11.30 horas del día viernes, las calles de Santiago fueron escenario del hecho más grave que, desde el punto de vista de la estabilidad constitucional y de lo que es el enfrentamiento entre chilenos, ha vivido nuestro país desde la revolución de 1891. Y ahora, señores, se piden más antecedentes. ¡Vayan a ver, señores Diputados, las oficinas, la fachada, las puertas de La Moneda y del Ministerio de Defensa Nacional! ¡Vayan a observar los rastros de los balazos en las oficinas de altos jefes militares, en reparticiones del Palacio de Gobierno, del Ministerio de Relaciones Exteriores! ¡Vean la dramática elocuencia de la pérdida de 22 vidas! ¡Yo viví de cerca lo que era la inminencia del enfrentamiento armado!

Los señores Diputados solicitan mayores antecedentes. ¡Ahí están los hechos! El Gobierno dispuesto a cabalidad a cumplir con sus obligaciones ante el país; las instituciones de la Defensa Nacional, en igual disposición. ¡Es la Patria! ¡Son los intereses superiores de Chile lo que nos está exigiendo una actitud de alta responsabilidad! Nosotros no seremos remisos en cumplir esa obligación, cualesquiera

que sean las circunstancias; de acuerdo con lo que nos señala la Constitución y la ley como obligación para quienes detentan el Poder. Y esperamos igual responsabilidad en todos los sectores y en los hombres democráticos que estén alentados de este mismo propósito de cautelar, por sobre toda condición subalterna, el superior interés de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor PARETO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MONARES.—Pido la palabra.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Pido la palabra.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor PARETO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Monares; a continuación, el señor Fuentes; luego, el señor Arnello.

El señor MONARES.—Señor Presidente, concedo una interrupción al Diputado señor Fuentes.

El señor PARETO (Presidente).—Con la venia del Diputado señor Monares, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, debemos empezar, esta tarde, por felicitarlos de la presencia de los señores Ministros de Estado, ya que en ninguna oportunidad habíamos podido dialogar con ellos dentro de este Parlamento.

El viernes último, cuando se dio cuenta del proyecto enviado por el Ejecutivo que declaraba el estado de sitio, la sesión había cumplido con su objeto cuando se acordó enviar este proyecto a Comisión. No obstante ello, el señor Ministro del Interior solicitó hacer uso de la palabra, y la Cámara lo aceptó, por considerarlo conveniente. Sin embargo, como la Cámara había decidido ya enviar este proyecto a Comisión, entendimos que las oportunidades para conversar y dialogar sobre este problema estaba en ella; si no, no habría tenido sentido alguno el acuerdo tomado por la Cámara de Diputados.

Todos sabemos qué pasó en la Comisión; pero no quiero, en esta materia, hacer cargos de ninguna clase. Quiero señalar, sí, que me felicito de que tengamos aquí a los señores Ministro de Estado, aunque comprendemos que el procedimiento en esta Sala es mucho más rígido, por su propia naturaleza, para poder intercambiar puntos de vista. En todo caso, es bueno que nos escuchemos, por lo menos.

En segundo lugar, quisiéramos manifestarle a los señores Diputados de la Unidad Popular, a la Cámara entera y a los señores Ministros de Estado, que la Democracia Cristiana entra esta tarde a exponer sus puntos de vista con mucha tranquilidad, porque hemos tenido siempre consecuencia política en la vida. Sobre este particular, quiero recordarle, con respeto, al señor Ministro del Interior, que mucho antes que nosotros, quien planteó el problema de la confiabilidad para entregarle atribuciones al Gobierno, fue el Senador Salvador Allende, en 1957, a propósito de la petición de facultades extraordinarias que solicitara el gobierno de la época.

Leo textualmente de la página 70 del "Boletín" de las versiones del Senado, del año 1957: de las sesiones extraordinarias: "Señor Presidente —dice el Senador don Salvador Allende— este gobierno para nosotros no merece la confianza del Parlamento. No puede dársele este instrumento".

Yo no voy a plantear, por ahora, el problema de la confiabilidad; pero llamo a la consecuencia política, porque creo que es importante tenerla en cuenta, como aporte al diálogo.

En segundo lugar, también tengo en mi mano antecedentes del "taconazo".

Dos días después, el 23 de octubre de 1969, el Partido Comunista saca una declaración, expresando que no aprueba el estado de sitio. Y, antes, decía en esa misma declaración que "se trataba de un golpe sedicioso". Aun más, pide la derogación de la zona de emergencia.

Llamamos a la consecuencia política.

También tenga a la mano una declaración de los partidos de la Unidad Popular, en el mismo sentido, con la agravante de que el Partido Socialista señaló, apenas se produjo el "taconazo", que había "un vacío de poder" y llamaba a llenar este "vacío de poder".

Como la Democracia Cristiana sí que ha tenido consecuencia política, entramos a este debate con mucha tranquilidad.

Yo quisiera decirle, con respecto, a los señores Ministros de Estado que representan al Gobierno, que la larga lista que ha entregado el señor Ministro del Interior, a mi juicio, habla mal de la actuación de este Gobierno. Primero, porque nosotros, hace ya más de 8 meses, despachamos, sin la simpatía del gobierno, una Ley de Control de Armas, que no se ha puesto en ejecución. Y lamentamos...

El señor TOHA (Ministro de Defensa). —¿Me permite una interrupción?

El señor FUENTES (don César Raúl). Sí, yo, con el mayor agrado, con la venia del señor Monares.

El señor PARETO (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el Ministro de Defensa, por la vía de la interrupción.

El señor TOHA (Ministro de Defensa). —Me siento en la obligación de responder a la aseveración del señor Diputado, porque envuelve una imputación muy seria.

La Ley de Control de Armas, como los señores Diputados saben, fue producto, fundamentalmente, de un proyecto enviado por el Ejecutivo que, a su vez, fue estudiado y elaborado previamente por las instituciones de la Defensa Nacional.

De acuerdo con la ley en vigencia, les corresponde participación a varias autoridades y Poderes del Estado. De tal manera que yo debo rechazar, en primer lugar, la afirmación en el sentido de que no se haya puesto en aplicación, porque hay más de mil casos incoados de acuerdo con esta ley. Y como tienen responsabilidad en su ejecución autoridades de Gobierno, autoridades militares y del Poder Judicial, debo rechazar este cargo, por-

que, además de inexacto, alcanza una relevancia que merece mi más completo rechazo.

Al mismo tiempo, es evidente que nadie puede esperar que la puesta en vigencia de una ley que contempla procedimientos excepcionales y sanciones muy drásticas, pueda rendir frutos en forma automática. Tengo entendido que aún no hay ninguna sentencia ejecutoriada. De tal manera que tampoco, en este instante, se ha podido advertir, en su verdadera magnitud, el verdadero alcance drástico de sus disposiciones.

También debo expresar que no hay ni un solo caso de denuncia hecha ante alguna de las autoridades a la que no se le haya dado el trámite que corresponde. Cuando los mismos señores Diputados, como los señores Senadores, han enviado oficios o han representado personalmente, aunque sea en términos verbales, la posible existencia de contravenciones a la Ley de Control de Armas, se han iniciado de inmediato las investigaciones o se han interpuesto las acciones correspondientes.

De tal manera, entonces, señor Diputado, que si bien es cierto que resultaría pretencioso decir que, por la sola vigencia de la Ley de Control de Armas se ha terminado, en este país, la tenencia o el uso ilegal de ellas, porque los hechos son demasiado elocuentes en contrario, yo tengo la absoluta seguridad de que esta herramienta es eficaz para controlar en mejor forma la existencia de grupos armados y la acción ilícita de grupos o de personas en este país; y que las autoridades que tienen responsabilidad en su aplicación están cumpliendo a cabalidad con las obligaciones que la misma ley les señala.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra el Diputado señor Monares.

El señor MONARES.—Concedo una interrupción al Diputado señor Fuentes.

El señor MUÑOZ BARRA (Vicepresidente).—Con la venia del señor Monares, puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, cuando uno ha vivido los hechos, evidentemente que tiene los recuerdos muy claros.

Aquí, para sacar la Ley de Control de Armas, tuvimos que despacharla antes del 18 de septiembre. Tuvimos que correr contra el tiempo. Y no le introdujimos modificaciones, en el segundo trámite, salvo una elemental, que se aprobó inclusive sin nuestros votos, con el objeto de superar el problema de su no inclusión en la convocatoria, que nosotros temíamos; porque aquí, en esta sesión, señor Ministro —y no con el afán de hacer cargos, sino exclusivamente relatando los hechos— no encontramos colaboración alguna de parte de los Diputados de la Unidad Popular, que entendemos que tenían la misma posición de Gobierno para poder despachar este proyecto de ley, en aquella época y, actualmente, Ley de Control de Armas.

Nosotros tenemos en claro que cuando se desea poner en marcha un instrumento, no hay que esperar las denuncias, señor Ministro. Es necesario empezar todo un proceso y toda una actividad. Y aquí hay un problema de calificación o de ponderación política. No es la primera vez que nosotros planteamos esta objeción, señor Ministro, y es por eso que yo lo hago...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del primer discurso del Diputado señor Monares.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Gracias, señor Presidente.

En seguida me extraña mucho que en la lista leída por el señor Ministro del Interior, no hayamos oído hablar del "MIR"

en ninguna parte, como si este grupo no existiera en el país y como si no hubiéramos hecho denuncias, hasta hace muy pocos días, de los graves hechos ocurridos en Chillán. Y sé que hubo comunicación directa del Senador Tomás Pablo con el señor Ministro del Interior, a quien se le denunciaron los hechos. O sea, que aparte del parte policial mismo, entiendo que el señor Ministro deberá estar en conocimiento de estos hechos. Es éste el problema que nosotros planteamos.

Creemos que si un gobierno desea controlar la situación, tiene que tener una sola actitud frente a todos los grupos violentistas del país. Hay que arremeter en contra de todos. Y aquí hay un problema que, por cierto, nosotros hemos hecho presente en muchas oportunidades.

Ahora bien, de las propias palabras de los señores Ministros se ve, con entera claridad, que ellos tienen detectados el foco militar y el foco civil de donde nace todo el problema que hemos vivido el día viernes en el país, cuya conocimiento está entregado al juzgado militar correspondiente.

Para detener a una persona, basta solamente con tener fundadas sospechas; en otras palabras, basta con tener sospechas para poner en ejecución el mecanismo jurídico de la detención. He estado muy atento para escuchar las palabras de los señores Ministros. Ellos nos han manifestado que la participación de "Patria y Libertad" es un hecho innegable; o sea, hay un grado muy superior a la sospecha. Asimismo, nos han expresado que "nosotros sabemos que, en esto, hay determinados intelectuales". De manera que, aquí, hay un gran conocimiento de parte del Gobierno y que va mucho más allá de la simple sospecha que autoriza para la detención. Y los señores Intendentes y el Ministerio del Interior, en general, han hecho uso bastante continuo de las facultades que les entrega la Ley de Régimen Interior, artículo 49, según el cual "los Intendentes y Gobernadores podrán expedir órdenes de deten-

ción para aprehender a los presuntos culpables de delitos señalados en la Ley de Seguridad Interior del Estado y en el artículo 258 del Código de Procedimiento Penal..."

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CANTERO.— ¡Ustedes están acusando continuamente a los Intendentes!

El señor FUENTES (don César Raúl). —... "siempre que estimen fundadamente que hay verdadero peligro de dejar burlada la acción de la justicia, por la demora en recabarlas de la autoridad judicial."

El señor CANTERO.— ¡Ustedes acusaron al Intendente de Valparaíso.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Nosotros hemos señalado que las facultades hay que usarlas, pero que no hay que abusar de ellas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Y todos los Intendentes acusados!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Ruego guardar silencio a los señores Diputados.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Cuando hemos acusado a Intendentes, lo hicimos por los abusos que han cometido en el ejercicio de estas facultades.

Ahora bien, en la Ley de Régimen Interior del Estado hay un sinnúmero de delitos muy amplios en relación a la seguridad interior del Estado y hay una referencia a los delitos respectivos del Código Penal. En consecuencia, el campo de acción que tiene el Gobierno en esta materia es realmente amplio, y basta solamente con que existan fundadas sospechas —y los señores Ministros nos dicen que saben— para poner en marcha el mecanismo de la detención.

Pues bien, deseo decirles a los señores Ministros, con mucha claridad, que nosotros tenemos derecho a formular una serie de consultas, porque es el Congreso Nacional el que declara el estado de sitio.

¿Qué facultades se conceden al Presidente de la República por el estado de sitio? Ya lo decía el señor Ministro del Interior: el traslado de personas y el arresto de personas; no de los sospechosos, sino de las personas que no merecen sospechas. Y esta atribución se debe ejercer con discrecionalidad y racionalidad. El problema está en que también podría cometerse más de algunas arbitrariedades.

Nosotros tenemos derecho a preocuparnos, porque el viernes último, alrededor de las cuatro o cinco de la tarde, llegó un proyecto del Ejecutivo mucho más amplio, para ser despachado en la misma noche; y, con muy escasas horas de diferencia, llegó un segundo proyecto, restringido solamente al estado de sitio, pues dejaba a un lado las facultades extraordinarias que se solicitaban en el primer proyecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44, Nº 12, de nuestra Carta Fundamental. Y el primer proyecto, con el acuerdo de los Diputados de la Unidad Popular, quedó enmarcado en el plazo de treinta días para su despacho. ¿Por qué este "zigzag" del Gobierno, que nos envía un proyecto para ser despachado en la noche, casi sin discusión?

El señor CANTERO.—No había pasado nada en el país...

El señor FUENTES (don César Raúl).—Después está de acuerdo en que se dé un plazo de treinta días, insiste...

El señor CANTERO.—No había pasado nada en el país.

El señor FUENTES (don César Raúl).—...en la declaración de estado de sitio.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Solicito una interrupción, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

El señor Ministro de Justicia le solicita una interrupción.

El señor FUENTES (don César Raúl). Señor Ministro, estoy haciendo uso de una interrupción. No tengo ningún inconveniente por lo general, en conceder inte-

rupciones; pero el tiempo que tenemos ahora los Diputados es limitado y el de los señores Ministros es ilimitado; además, el tiempo de las interrupciones se carga al nuestro. Basado en estas consideraciones, voy a solicitar prórroga de la hora para exponer mi pensamiento, sin perjuicio de dar una interrupción al señor Ministro de Justicia en el momento oportuno, una vez que regrese el señor Diputado que me la ha concedido.

Varios señores DIPUTADOS.—Estamos de acuerdo.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pues bien resulta que el primer proyecto es amplio, pues versa sobre el estado de sitio y concesión de facultades extraordinarias, con una vigencia de seis meses; a escasas horas de recibirse el primero, nos llega otro proyecto, cuya vigencia ya no es de seis meses, sino de la mitad. Entonces, tenemos el derecho de preguntar: ¿a qué se debe este "zigzag" tan rápido de parte del Gobierno? ¿Qué hay en todo esto? Tenemos derecho a discutir el problema.

Según mis recuerdos —y si estoy equivocado me gustaría salir del error— con posterioridad a la vigencia de declaración de zona de emergencia, es decir, a partir del año 1958, por las atribuciones que se entregan en ella al Ejecutivo, no recuerdo que el Congreso Nacional haya declarado, jamás, estado de sitio, a partir, reitero, de la vigencia de la ley Nº 12.927, cuya constitucionalidad ha sido discutida, problema en el cual no me voy a detener. Ahora voy a ver las atribuciones que ella entrega. Por cierto, concede una serie de atribuciones que interesan al Gobierno y que, en muchos aspectos, no afectan, no restringen los derechos garantizados en la Constitución Política del Estado; por ejemplo, dictar medidas para mantener el secreto sobre existencia o construcción de obras militares; reglamentar el porte, uso y existencia de armas; hacer uso de los locales fiscales o particulares que sean necesarios para la defensa de la Zona de Emergencia; dictar medidas para la protección de los Servicios

de utilidad pública; dictar órdenes para la requisición, almacenaje y distribución de todos aquellos artículos de utilidad militar; publicar bandos que se relacionen con este mismo tipo de atribuciones.

Pero hay otras facultades que, sí, restringen la libertad personal y la libertad de locomoción; por ejemplo, controlar la entrada o salida de la zona de emergencia y el tránsito en ella. Y tenemos zona de emergencia en este momento en todo el país. Y aquí hay una atribución que, por cierto, está velando por el régimen constitucional; pero hay más, pues una de las atribuciones que nos solicitaba expresamente el Ejecutivo en el primer proyecto está aquí: "Someter a la vigilancia de la autoridad a las personas que se consideren peligrosas", atribución que tienen, en este momento, los jefes militares que están constituidos en autoridad, según la declaración de zona de emergencia, en todo Chile. Ellos pueden someter a la "vigilancia de la autoridad a las personas que se consideren peligrosas". "Disponer la evacuación total o parcial de los barrios, poblaciones o zonas que se estime necesario para la defensa de la población civil y para el mejor éxito de las operaciones militares, dentro de su jurisdicción; publicar bandos de los cuales se reglamenten los servicios a su cargo y las normas a que deba ceñirse la población civil", bandos sobre el toque de queda que se dictan en virtud de esta disposición y que no están concedidos dentro de las facultades del estado de sitio; impartir todas las órdenes o instrucciones que estime necesarias para el mantenimiento del orden interno dentro de la zona; hacer uso de locales particulares que sean necesarios para la defensa de la zona de emergencia; "dictar las órdenes necesarias para la requisición, almacenaje y distribución de todos aquellos artículos necesarios para el auxilio de la población civil o de utilidad militar; controlar la entrada o salida de la zona de emergencia de elementos de subsistencia, combustible y material de guerra.

Respecto de la libetrad de opinión —y por eso tenemos censura previa de las radioemisoras y diarios— las faculta para prohibir "la divulgación de noticias de carácter militar, estableciendo la censura de prensa, telegráfica y radiotelegráfica, que estime necesarias; reprimir la propaganda antipatriótica, ya sea que se haga por medio de la prensa, radio, cines, teatros o por cualquier otro medio; . . . impedir que se divulguen noticias verdaderas o falsas —o falsas— que puedan producir pánico en la población civil o desmoralización en las fuerzas armadas." Es decir, se concede un conjunto de atribuciones que, en muchos aspectos, van más allá. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo del segundo discurso del señor Monares.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Pido la palabra.

El señor CANTERO.—El señor Fuentes no dijo una sola palabra sobre el golpe de Estado. No pasó nada en Chile.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Señor Presidente, voy a referirme, en primer lugar, a aquel punto en que pedí una interrupción al Diputado señor Fuentes para aclarar a la Corporación el porqué del envío de dos proyectos.

Cuando se sucedían los graves acontecimientos del día viernes recién pasado, se vio la necesidad de enviar un proyecto de ley en virtud del cual se solicitaron las facultades extraordinarias contempladas en el artículo 44, número 12, y 72, número 17 de la Constitución Política, para el Presidente de la República. En aquel momento, creímos que era absolutamente necesario hacerlo y pedir una citación muy rápida, para esta Corporación, con el objeto de que se ocupara de estos dos proyectos.

El primer proyecto contempla dos dis-

posiciones que, en cierta forma, son reproducción textual de una ley que este Congreso aprobó en 1947, durante el Gobierno del ex Presidente Gabriel González Videla. Me refiero a la ley N° 8.837. Los dos artículos son —repito— reproducción textual del artículo 2º, incisos primero y segundo, de aquella ley. En aquella oportunidad, esta Corporación, y también el Senado, a pesar de existir las mismas disposiciones constitucionales vigentes que ahora, otorgó aquellas autorizaciones al Presidente de la República.

El señor ARNELLO.—¿Me permite una interrupción?

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—No, señor Presidente; no voy a conceder interrupciones.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—El señor Ministro no desea ser interrumpido, señor Diputado.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Cuando ese proyecto fue enviado acá, tuvimos la impresión de que, seguramente, como se trataba de un proyecto de ley así tiene que tramitarse, porque la facultad del artículo 44 no es un proyecto de acuerdo iba a tener una tramitación muy dilatada; entonces, decidimos desglosar de aquel proyecto esta proposición de proyecto de acuerdo que llegó posteriormente a la Cámara, referido únicamente al estado de sitio, y pedimos que fuera considerada en aquella misma oportunidad.

Esa es la razón por la cual existen dos proposiciones. No ha habido un cambio de criterio, y esperamos discutir el proyecto de ley en cuanto se refiere al artículo 44, N° 12 de la Carta Fundamental.

Debido a que nosotros consideramos que se emplearía un menor tiempo en la tramitación de esta segunda petición para la declaración de estado de sitio, adoptamos este procedimiento. Sin embargo, quiero explicar también lo que sucedió aquella noche aquí, en este recinto.

El señor Ministro del Interior había ob-

tenido la posibilidad de discutir con algunos parlamentarios la necesidad de que este proyecto de acuerdo se tramitara con mucha diligencia. Por consiguiente, llegamos aquí media hora antes de la iniciación de la sesión nocturna del viernes. Nos constituimos en la Sala del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y allí se nos dijo que los personeros políticos con los cuales íbamos a conversar se encontraban en una reunión y que tendríamos que esperar un poco hasta saber cuál sería el resultado del acuerdo de ellos con respecto a esto. Esperamos y le pedimos al señor Presidente que fuera a manifestar nuestro deseo, de que el proyecto se despachara con la mayor diligencia. La sesión de Cámara comenzaba a las 10 y media, y cuando llegaron los señores personeros políticos a hablar con nosotros, la hora avanzaba. El señor Presidente se marginó de la reunión para venir a la Sala, con el objeto —creímos, señor Presidente— de suspender la sesión por unos diez minutos para que nosotros pudiéramos explicar los fundamentos del proyecto y tratar de llegar a algún acuerdo. Sin embargo, esa suspensión no se produjo, a pesar —y me consta— de que el señor Vicepresidente de la Cámara trató con mucha insistencia de comunicarse con el señor Presidente; y cuando regresó a la oficina en que estábamos ya se había votado la proposición de enviarlo a Comisión, con lo cual, prácticamente, lo que nosotros habíamos venido a tratar aquella noche resultó un fracaso, porque lo que queríamos era que el proyecto hubiese sido tramitado en forma rápida.

Y no solamente perdimos 48 horas, señor Presidente, sino 72 horas, a que como el día domingo se interpuso, hemos perdido este lapso según las disposiciones reglamentarias.

Creemos que si aquella noche, antes de votarse el envío de este proyecto a Comisión, hubiesen sido escuchados el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Defensa Nacional y el señor Ministro

de Relaciones Exteriores, que se encontraba también aquí, y hubiesen dado los antecedentes que ya se tenían aquella noche quizás tendríamos ya este proyecto mucho más avanzado. Porque también hay que considerar que en aquel momento la situación aparecía mucho más candente que ahora. Ya han empezado las interpretaciones de los hechos, ya se empieza a enfriar un poco este ambiente, ya es difícil volver a las conciencias de los señores parlamentarios la inquietud, la angustia, que todos vivimos aquella tarde. Porque considero que todos los señores parlamentarios aquí presentes están decididos a que este país siga por el camino democrático y por el respeto a la institucionalidad que todos queremos. Tenemos una historia en este sentido. Desde 1932, o sea, desde hace 41 años en este país no existen sino gobiernos auténticamente elegidos por las vías democráticas. Nadie quiere interrumpir este proceso, absolutamente nadie de los que tenemos una conciencia bien sentada de lo que es la democracia. Sin embargo, si no damos las herramientas necesarias a las autoridades civiles para que puedan controlar e impedir esa clase de movimientos, esto es imposible.

Se nos dice por el Diputado señor Fuentes que tenemos, a través de la zona de emergencia, muchas facultades. Pero, ¿qué ocurre, señor Presidente? ¿Qué es lo que se pide por el estado de sitio? Se pide la facultad de poder trasladar a una persona de un lugar a otro dentro del territorio nacional o de tenerla detenida en su casa o en otros lugares que no sean cárceles ni que estén destinados a la detención. Esta facultad de relegar, de trasladar, de impedir que una persona siga actuando en su centro de actividades no la da la zona de emergencia.

Se puede decir, como ya lo dijo el señor Fuentes, que nosotros podríamos recurrir a los tribunales en demanda de estas detenciones, pero eso no nos ha sido posible. En dos años y nueve meses de

Gobierno, tenemos ya un historial que demuestra lo infructuoso de las acciones judiciales que hemos ejercitado. No ha habido una sola persona condenada por los delitos que hemos denunciado. Los tribunales de justicia, para las acciones del Gobierno, están cerrados. Tenemos más de ciento sesenta acciones por injurias y calumnias contra el Presidente de la República y demás personeros de Gobierno interpuestos ante los tribunales, y ¿cuál ha sido su resultado? Hay un periodista, por ejemplo, periodista entonces y que hoy goza de fuero en esta Cámara, que hizo de la denuncia escandalosa, de la injuria, su profesión. ¿Y qué ha resultado de nuestras denuncias contra él? Ni una sola pena, y cuando se logró que se le condonara después de haber acumulado una serie de delitos, se le remitió condicionalmente la pena.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me concede una interrupción, señor Ministro?

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Con mucho gusto.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, lamentablemente tendré que ausentarme de la Sala, porque estoy convocado por el Presidente de la República a una reunión del Consejo Superior de Seguridad Nacional que se inicia en algunos minutos más, precisamente para considerar la situación del país. Por lo tanto, doy excusas a los señores Diputados.

El señor PARETO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Tohá, yo le rogaría que se quedara sólo unos minutos

más, porque necesito invocar su testimonio, lo que haré en el transcurso de una interrupción que se me ha concedido.

El señor TOHA (Ministro de Defensa Nacional).— No tengo ningún inconveniente, siempre que no llegue después de las 6 a la reunión a que estoy convocado.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Decía, señor Presidente, que nosotros no hemos logrado obtener resultados positivos en ninguna de estas acciones judiciales que hemos interpuesto. En tales circunstancias, esta facultad que pedimos, que nos la da el estado de sitio, de poder trasladar a las personas de un lugar a otro, la necesitamos. Y no es que se vaya a ejercer en forma indiscriminada, porque sólo implica la posibilidad de prevención, la posibilidad de impedir que puedan suceder en el futuro acontecimientos como los que hemos presenciado.

Aquí se ha planteado que esta clase de recursos no se pueden conceder a las personas que están actualmente administrando al país, y esto, naturalmente, es un problema en el cual no podemos entrar a rebatir. Queda entregado a la conciencia de los señores Diputados establecer si nosotros podemos o no ejercitar estas facultades. Pero, yo invoco, sí, una razón. Ninguna de estas medidas que se solicitan puede ser puesta en práctica si no lo es a través de un decreto supremo que debe llevar la firma del señor Presidente de la República y del señor Ministro del Interior. Estas no son medidas que se tomen en forma indiscriminada por cualquier funcionario administrativo. Estas son medidas que requieren de un examen de conciencia de quien la ha de ordenar, que es el Presidente de la República, mediante un decreto supremo que debe ser refrendado por la Contraloría. Nosotros consideramos que en las actuales circunstancias no tienen por qué negársenos esta clase de facultades.

Pero, como la hora avanza y el señor Pareto necesita hacer una aclaración, para lo cual le ha pedido al señor Tohá que se quede, le ofrezco una interrupción.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra el señor Pareto.

El señor PARETO.—Señor Presidente, muy breve.

Quiero referirme a lo que le escuché decir al señor Ministro mientras estaba en la oficina. Cuando se realizó la reunión en la Presidencia de la Cámara, el día viernes en la noche, faltando sólo escasos minutos para abrir la sesión, en ningún instante, en ningún momento se planteó la necesidad de que yo suspendiera la sesión para los efectos de llegar a un acuerdo y votar de inmediato. Tal ha sido mi lealtad al despacho del proyecto, en forma favorable o desfavorable, que no me corresponde entrar a calificarlo desde el momento en que recibo instrucciones de partido en la votación, que yo, en reiteradas oportunidades, e invoco el testimonio del señor Ministro del Interior, le manifesté telefónicamente que con respecto al primer proyecto enviado por el Ejecutivo, había serias reservas jurídicas para ser tramitado con la calificación de "extrema urgencia" y que, por lo tanto, si el Gobierno deseaba la "extrema urgencia", tendría que retirarlo o modificarlo. Fue así, entonces, como el señor Ministro del Interior, prácticamente una o horas después, envió el segundo proyecto, limitándose exclusivamente a pedir el estado de sitio, para los efectos de su pronto despacho.

No quiero que quede en tela de juicio en el sentido de que hubiese habido deslealtad, o ligereza, de parte mía. El señor Ministro del Interior puede atestiguar que en ningún caso mi intención fue engañarlo; muy por el contrario, siempre estuve dispuesto a que se abriera el diálogo. Incluso quedó convenido que el día sábado, a las 11 de la mañana, nuevamente se reunirían los Ministros en la propia oficina

de la Presidencia de la Cámara, para seguir debatiendo el problema que estaba en discusión. Lamentablemente, esto no fue posible, por las razones que el país conoce. Como yo escuché de la Presidencia que mi conducta habría significado "sorprenderlo"; o, como se dijo más ligeramente, "una deslealtad", quiero dejar muy en claro cual fue mi conducta, que la reitero, e invoco el testimonio de los señores Ministros de Estado que se encontraban en la Presidencia de la Cámara en el momento que me retiré para abrir la sesión. En ningún caso pretendí sorprenderlos con una votación repentina, porque yo me imaginaba que esto podía seguirse discutiendo al día siguiente, con mayores antecedentes, como así se acordó posteriormente, una vez que se había iniciado la sesión y votado el pase del proyecto a Comisión.

Muchas gracias.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia).—Señor Presidente, en verdad, creo que las palabras del señor Presidente de la Corporación habrán aclarado muchas dudas al señor César Fuentes, porque, a él, más que a mí, van dirigidas. Yo insisto en que aquella noche creí que el señor Paretto se retiraba de la reunión con el ánimo de que no se produjera la votación de calificación de urgencia, o si era necesaria o no. Y así fue también el parecer del señor Vicepresidente de la Cámara cuando, en presencia nuestra, trató inútilmente de comunicarse con el señor Presidente, y cuando pudo hacerlo nos dijo: "Ya se votó y se acordó pasarlo a Comisión".

Eso fue lo que sucedió.

Señor Presidente, vuelvo a manifestar que, dentro del esquema en que este estado de sitio ha sido solicitado, tenemos la necesidad imprescindible de tener esta arma, este elemento, en nuestras manos. El contexto de los acontecimientos que se desencadenan el día viernes; los hechos

posteriores que han venido a vincular a determinados elementos civiles con este atentado, contra la institucionalidad del país, demuestran que este no es un hecho aislado y que tiene vinculaciones que es necesario cortar e impedir.

Yo tengo temor —lo digo con absoluta franqueza— de que iniciada alguna acción judicial en contra de estas personas que están vinculadas, el día de mañana mediante recursos de amparo que deben ser conocidos hasta por la Corte Suprema, obtengan su libertad. Tenemos experiencia en casos de extraordinaria gravedad. Cómo no vamos a tener ese temor si hemos visto que a una persona que fue el instigador y coautor del homicidio de un General de Ejército, Comandante en Jefe del Ejército, ha sido condenado a dos años de presidio por ese delito por nuestros tribunales. En primera instancia, el juez militar lo había condenado a 20 años; sin embargo, en la sentencia de segunda instancia se le rebajaron a dos, pena que es inferior a la que recibe un individuo que se roba seis gallinas. Eso no es posible. Por eso, necesitamos —además de este recurso ante los tribunales, de las acciones judiciales— tener la posibilidad de impedir que determinados sujetos sigan actuando dentro de su campo habitual de acción. Ese es el motivo por el cual hemos formulado esta petición de estado de sitio.

Termino insistiendo en esta necesidad e invocando la conciencia de los señores parlamentarios, con el objeto de que mediten sobre la gravedad que significaría no conceder lo solicitado y la inmensa responsabilidad histórica que se echan encima, si el transcurso de los hechos en el país, por desgracia, demostrara la necesidad que teníamos de ella.

Eso es todo.

El señor FUENTES (don César Raúl).  
—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Señor Presidente, en forma muy breve quiero dar respuesta a algunos planteamientos del señor Ministro de Justicia.

En primer lugar, quiero señalar al señor Ministro que, realmente, la sujeción a la vigilancia de la autoridad le permite realizar una serie de acciones que pueden alejar a la gente peligrosa de las actividades ilícitas que están desarrollando.

En segundo lugar, quisiera decirle al señor Ministro, con mucha altura de miras, que el caso ocurrido el día viernes está entregado a la Justicia Militar. No quiero distorsionar en absoluto lo que ha dicho el señor Ministro, porque más adelante se ha referido a que, en definitiva, este problema será entregado a la resolución de los tribunales ordinarios de justicia, a través de los recursos apelatorios respectivos. Creo que ese es el planteamiento...

El señor INSUNZA (Ministro de Justicia). — El recurso de amparo.

El señor FUENTES (don César Raúl). — Entre ellos, el recurso de amparo. Entonces, aquí hay un problema que toca fondo. Yo sólo lo voy a señalar.

El señor Ministro nos invita a entregar al Gobierno atribuciones del estado de sitio, porque el Gobierno no confía en los tribunales ordinarios de justicia. Ese ya es un problema del Gobierno. Pero no nos invite a nosotros con ese tipo de argumentos, porque nosotros confiamos en los tribunales de justicia. Que se puedan equivocar, es problema distinto...

La señora LAZO (doña Carmen). — ¡El caso Schneider!

Un señor DIPUTADO. — ¡Qué equivocación!

El señor FUENTES (don César Raúl). — Pero nosotros confiamos en los tribunales ordinarios de justicia; nosotros confiamos en la Corte Suprema...

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Oh...!

El señor FUENTES (don César Raúl). — ...y, por cierto,...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl). — ...y, por cierto, señor Presidente, aquí nos han planteado...

...un tipo de argumentos de confiabilidad, donde de nuevo tenemos que llegar...

— *Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). — ...no al problema de carácter subjetivo — y yo no lo quiero plantear en ese terreno —, sino al problema de carácter objetivo.

¿De qué confiabilidad nos habla el Gobierno? ¿De la confiabilidad de la actual estructura del Gabinete, donde hay dos Ministros destituidos por el Parlamento y uno suspendido, que siguen ejerciendo sus funciones, según lo hemos escuchado en declaraciones públicas, porque no han acatado el fallo del Congreso Nacional en el hecho? Entonces, nos plantean en esos términos el problema de la confiabilidad.

Yo quisiera ser muy exacto en esto. Por eso, quisiera leer la declaración del Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano.

Dice así: "El Consejo Nacional del Partido Demócrata Cristiano se reunió extraordinariamente el viernes 29, para analizar la situación producida en el país y fijar la posición del Partido frente al proyecto de estado de sitio pedido por el Gobierno.

"El Consejo ratificó unánimemente la invariable actitud de apoyo al régimen constitucional y de repudio a toda asonada, venga de donde venga,...

— *Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). — ...hecha pública en el curso de ese día

por la Directiva Nacional y diversos parlamentarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —“Con respecto a la petición de estado de sitio formulada por el Gobierno, después de un concienzudo análisis se resolvió que no podía aceptarse en las actuales circunstancias. Para ello, se tuvo presente principalmente las siguientes razones:

“a) El Gobierno tiene actualmente las amplias atribuciones que le otorga la ley, en virtud de la Zona de Emergencia decretada en todo el territorio nacional para preservar el orden y la seguridad pública, investigar, detener y poner a disposición de la Justicia Militar a los autores, cómplices y sospechosos de cualquier delito contra la seguridad del Estado o contra el orden público;

“b) Que las Fuerzas Armadas han controlado la situación y respaldan plenamente el orden constitucional de la República;

“c) Que en estas circunstancias no resulta necesario dar al Gobierno, además de las muchas que tiene, la atribución excepcional de detener a cualquier persona o trasladarla del lugar de su residencia a otro departamento, por simple decisión de una autoridad administrativa, por tiempo indefinido” —hasta los tres meses— “y sin que el afectado pueda defenderse ante los Tribunales...; y

“d) Que las constantes arbitrariedades administrativas, atropellos a las libertades públicas e infracciones a la Constitución y a las leyes en que incurren el actual Gobierno y sus funcionarios, indican que tan extraordinarias facultades constituirían en sus manos un gravísimo riesgo.

“El Consejo consideró, sin embargo, que debía dejar abierta la posibilidad de reconsiderar su decisión si se demostraban al Partido antecedentes nuevos, cuya gravedad lo hiciera necesario y siempre que se crearan...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —“...condiciones que significaran efectiva garantía de correcto ejercicio de las facultades propias del Estado de Sitio, por Ministros y autoridades cuya investidura y confianza pública asegure a todos los habitantes el respeto a la Constitución y la aplicación de la ley a todos por parejo.

“Consecuente con este predicamento y a sugerencia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—;Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl). —“...del señor Ministro del Interior, la directiva nacional se reunió a última hora del viernes con dicho Secretario de Estado y sus colegas de Defensa y Justicia, cuyos planteamientos escuchó sin recibir mayores antecedentes y a quienes expuso el pensamiento del Partido Demócrata Cristiano. Se convino continuar la reunión hoy sábado, a las 11 horas, pero los señores Ministros avisaron que ellos no podían hacerlo por instrucciones del Presidente de la República.

“En vez de continuar el diálogo iniciado, pretendieron exigir a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados la votación inmediata del proyecto sobre Estado de Sitio, privando a los parlamentarios del derecho de discutirlo previamente.

“Una vez más, la Democracia Cristiana cree necesario recalcar ante el pueblo de Chile que la responsabilidad de poner término al clima de desorden, inseguridad y caos a que el país ha llegado y a la gravísima crisis en que se encuentra, incumbe principalmente al Presidente de la República.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl).

—Pues bien, señor Presidente, se produjo el hecho el viernes y se nos piden las facultades de estado de sitio...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —No queremos que esto sea un diálogo entre sordos. Sabemos que la actitud que adoptan algunos señores Diputados de la Unidad Popular, para que no se nos escuche, pone en evidencia que no se quiere el diálogo, porque no hay verdaderos antecedentes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Moya!

El señor FUENTES (don César Raúl). —... que demuestren la necesidad de este estado de sitio en este momento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿Qué se quiere, señor Presidente? Se quiere arrestar, señores Diputados,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... a personas que no tienen ni siquiera el carácter de sospechosas,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Ruego guardar silencio a los señores Diputados!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... trasladarlas de un departamento a otro. Y hemos demostrado que los señores Intendentes y la justicia...

La señora BALTRA.— ¡Fariseo!

El señor FUENTES (don César Raúl). —... tienen atribuciones para detener a los sospechosos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Rober-

to (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Contreras!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Pues bien, el Congreso Nacional tiene la facultad de ponderar esta situación...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro!

El señor FUENTES (don César Raúl). —... y de decidir las facultades que sean necesarias en relación con el clima de la emergencia...

El señor ZAPATA.— Y contra Patria y Libertad, ¿qué dice?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Zapata, ruego guardar silencio a Su Señoría!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Como se ha dicho que el Partido Demócrata Cristiano estaría haciendo una especie de chantaje por exigir garantías,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... yo quisiera decir, señor Presidente,...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Diputada señora Mireya Baltra, le ruego guardar calma.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... que no quiero atribuir a nadie el cargo injurioso y gratuito de que la Democracia, al exigir garantías para adoptar una determinada actitud, esté haciendo chanje,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... porque el señor Salvador Allende está sentado donde está en virtud de que...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES. (don César Raúl). —... la Democracia Cristiana exigió, en

el Congreso Nacional, garantías democráticas para ello...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —Y el señor Presidente de la República, consecuente con su criterio —como lo hemos señalado en más de una oportunidad, y yo lo he sostenido acá hace algunos días—, de ferviente partidario del régimen democrático, aceptó esas garantías. Pero, entonces, no se habló de chantaje.

Ahora, cuando pedimos una garantía para entregarle al Gobierno algunas facultades, ...

El señor ZAPATA.— ¡Para Pablo Roguez!

El señor FUENTES (don César Raúl). —... se emplea la expresión chantaje...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿Qué queremos decir nosotros, señor Presidente? La Democracia Cristiana no va a recibir lecciones de nadie en relación con la mantención del régimen institucional...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputada señora Marín!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Pero entiéndase bien, señores Diputados, de la institucionalidad completa, que comprende el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputada señora Gladys Marín, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Sabemos que minar la estabilidad de uno de los poderes del Estado, cualquiera que él sea, significa comprometer la estabilidad institucional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Moya, ruego guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl). Por eso, fuimos la primera colectividad política, a través de las palabras del Diputado señor Claudio Huepe, que en la mañana del día viernes...

El señor PALESTRO.— ¡A las once y media!

El señor FUENTES (don César Raúl). ... entregó la adhesión de la Democracia Cristiana al régimen democrático y al régimen institucional...

El señor PALESTRO.— ¡A las once y media!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro!

El señor FUENTES (don César Raúl). —También, frente a los hechos ocurridos en el Uruguay, hace cosa de una semana, fuimos la primera voz que se levantó en el Congreso Nacional para condenar y exigir la mantención del régimen democrático...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo de su primer discurso; puede continuar con cargo al tiempo de su segundo discurso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro, ruego guardar calma!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Muchas gracias, señor Presidente.

Los democratacristianos creemos en una sociedad solidaria. Por eso mismo, hemos señalado que es comunitaria y personalista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl).

—La tenemos fundada en el respeto a la persona humana. Con las garantías constitucionales que firmamos con la Unidad Popular y con el Presidente Allende en 1970,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... hicimos más robusto el sistema de garantías constitucionales. No nos pidan que por presiones y sin argumentos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... no nos pidan que con el tipo de argumentos que estamos escuchando, que son los gritos, cambiemos la actitud permanente que hemos tenido en relación con la mantención del régimen democrático, porque las facultades que se nos piden a través del estado de sitio es para trasladar de un lugar a otro a cualquier persona aun que no sea sospechosa o para arrestarla en su casa...

El señor PALESTRO.— ¿Y por qué se escapó Pablo Rodríguez?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —Ahora, en relación a los problemas de El Teniente, ¿qué escuchamos?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Que la huelga de El Teniente era sediciosa...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Zapata, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl). —Con ese criterio. ¿qué confianza podemos tener? Díganlo ustedes. ¿De qué manera? Si tuviera alguna responsabilidad,

pararía una huelga sediciosa, evidentemente, con el estado de sitio. Y si ustedes dicen que es una huelga sediciosa...

El señor PALESTRO.— La de El Salvador era "sediciosa".

El señor FUENTES (don César Raúl). ... cuando los trabajadores hacen uso de sus derechos legítimos, no pararán hasta descabezar a las directivas gremiales,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —... haciendo mal uso de las atribuciones.

Tenemos una discusión permanente con las JAP. Nos hemos afirmado en las juntas de vecinos, reconocidas en nuestras Carta Fundamental con rango constitucional. ¿Qué va a pasar en este tipo de problemas? Tenemos el derecho de preguntarlo y de exigir el ejercicio de las garantías plenas que la Constitución Política establece.

El estado de sitio es un instrumento de carácter represivo. Nosotros, ¿qué quisiéramos decir en relación a esta materia? El estado de sitio mismo —se lo digo al señor Ministro de Justicia— no sirve para investigar...

La señora LAZO (don Carmen).— ¡Sabe más que usted!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —No agrega —y los Ministros lo han dejado de manifiesto— facultad alguna a las que podrían corresponderle racionalmente al Gobierno para liquidar situaciones como las que todos lamentamos. No sirve para superar las tensiones sociales. Nosotros sabemos que serviría, sí, para reprimirlas, para sofocarlas, y eso significaría hacerlas, inclusive, más fuertes. Nosotros creemos necesario terminar con esta tensión social. Y queremos decir aquí, con mucha altura de miras, que condenamos lo sucedido el día viernes, y lo hemos dicho porque ha sido siempre nuestra posición,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). . . . que las condenaremos en el futuro vengan de donde vengan.

Pero, el problema es que la solución no está —como parece dar la impresión el Gobierno dado el sitio en que se ha colocado en relación a la petición de estas facultades en el sentido de que todos los problemas en este país se terminan con la destrucción de los grupos violentistas. Y nosotros hemos aprobado una ley, a que he hecho referencia, sobre control de armas para que se destruyan estos grupos, . . .

La señora LAZO (doña Carmen). — ¿Por qué no despacharon la del delito económico?

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señora Lazo, le ruego guardar calma!

El señor FUENTES (don César Raúl). — . . . sean de la extrema Izquierda o de extrema Derecha. La solución profunda de los problemas de Chile, que tiene que abarcar la represión de esos grupos violentistas, no está allí solamente, hay que completarla con otras medidas.

Hemos dicho, desde hace tiempo, que en este país existe una inmensa mayoría de gente que desea los cambios. Hemos planteado, desde el primer momento, desde que asumió el Gobierno el Presidente Allende y la Unidad Popular, que la solución de los problemas es gobernar con las grandes mayorías nacionales y no gobernar en contra de las grandes mayorías nacionales. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). —Por eso, hemos estado siempre abiertos al diálogo, con el objeto de superar estas contradicciones y porque creemos que hay una inmensa mayoría del país que quiere superar el estado de carácter oligárquico y feudal que hemos tenido, y estimamos que hay que crear medidas para

el pueblo, para construir y no para quedarse en las palabras, . . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl). — . . . no para quedarse en la “batalla de la producción” que se interrumpe cuando se quiere hacer cualquier movimiento político, sino para trabajar efectivamente.

Pensamos que en el país se pueden crear las condiciones para caminar con los cambios con respeto a la institucionalidad, con respeto a la legalidad vigente, y no a través de los resquicios legales. Nosotros hemos sido motejados de muchas maneras porque hemos sostenido que con la paz y el diálogo hay eficiencia para poder avanzar. Se nos ha calificado de todas maneras. Sin embargo, seguimos con nuestra posición incólume porque la basamos en ideas humanistas, en ideas que nos nutren. . .

La señora LAZO (doña Carmen). — Los nutren bien.

El señor FUENTES (don César Raúl). — . . . desde lo más profundo porque entendemos que la misión de la Democracia Cristiana en Chile. . .

El señor ZAPATA.—La derecha de la Democracia Cristiana.

El señor MUÑOZ BARRA (don Roberto).— ¡Diputado señor Zapata!

El señor FUENTES (don César Raúl). — . . . es crear una sociedad solidaria, donde se pueda. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor FUENTES (don César Raúl). — . . . compartir el pan con alegría, donde no haya chilenos a quienes no deje vivir el hambre, o donde no haya chilenos a quienes no deje dormir el miedo. Por eso, estamos en contra de la represión.

El Gobierno tiene la posibilidad de resolver, de hacer desaparecer este clima de tensión social. La Democracia Cristiana no será obstáculo para ello. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Zapata!

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pero como esta tarde no quisiera extenderme, por razones de tiempo y respeto a todos los sectores de la Corporación, aunque muchas veces no lo tengan con uno, deseo abreviar mis palabras y señalar que la suprema garantía de estabilidad es construir y basarse en el movimiento de opinión que hay en las grandes mayorías del país. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro! ¡Señor Zapata! ¡Les ruego guardar silencio!

El señor FUENTES (don César Raúl).—Decimos con mucha tranquilidad que no a esta petición de estado de sitio porque creemos que el Gobierno tiene facultades, porque el estado de sitio no le sirve para investigar; porque, incluso, puede producirse, por el mal uso o abuso de las facultades de estado de sitio, una crisis mayor que la que tenemos; porque el Gobierno tiene que colocarse en una postura de dar realmente confianza para entregarle facultades que significan la restricción de las libertades individuales. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES (don César Raúl).—... porque plantear la cuestión de otra manera es simplemente engañarse. Por eso, la Democracia Cristiana vota en contra de esta declaración de estado de sitio.

He dicho.

—*Aplausos.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo del segundo discurso del señor Fuentes.

El señor ARNELLO.—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Rober-

to (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Arnello.

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, al empezar mis palabras, en nombre de los Diputados nacionales. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Diputado señor Contreras! ¡Diputado señor Palestro! ¡Diputado señor Moya!

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor ARNELLO.—... quiero señalar un error en que ha incurrido el señor Ministro de Justicia en su intervención. Dijo que el primer proyecto enviado por el Ejecutivo era igual, a la letra, a uno mandado en el año 1947, y que la Constitución se mantiene en esta materia. Error profundo del señor Ministro de Justicia del actual Gobierno. La Constitución Política, en esta materia precisa, fue modificada en 1970 y puede ver, en consecuencia, que el número 15 del artículo 44 entra a reglamentar, desde esa fecha, las facultades especiales o la delegación de facultades que puede hacer el Congreso Nacional en el Presidente de la República. Y en esa disposición sobre delegación de facultades especiales que no se pueden dar al Presidente de la República está la de que éste declare el estado de sitio.

Por lo tanto, quiero dejar constancia, en primer lugar, señores parlamentarios. . .

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Diputado señor Arnello, ¿me excusa? El señor Ministro de Educación le solicita una interrupción.

El señor ARNELLO.—No, porque quiero aprovechar nuestro tiempo. Los Ministros han hablado bastante.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— El señor Arnello no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Diputado.

El señor ARNELLO.— En consecuen-

cia, este error explica y justifica por qué el primer proyecto tuvo que ser virtualmente pospuesto, para enviar un segundo proyecto con el cual el Gobierno pretendía eludir esta inconstitucionalidad manifiesta.

Pero también el segundo proyecto incurrió en un hecho o punto que es inconstitucional en opinión, yo diría, unánime de los tratadistas chilenos...

El señor TEJEDA.— Unánime, no.

El señor ARNELLO.— Casi unánime, si el señor Tejeda conoce alguno que se oponga.

Así, nuestra Constitución señala claramente la posibilidad de que el Congreso Nacional declare en estado de sitio uno o varios puntos del país, pero no la totalidad del territorio nacional. Y si los señores Diputados respetaran la Constitución alguna vez...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Zapata, le ruego guardar silencio!

El señor ARNELLO.—... los de la Unidad Popular...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor ARNELLO.—... podrían encontrar, en consecuencia, dónde está la razón de que también haya sido necesario enviar a Comisión este proyecto.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor ARNELLO.— Pero sucede que en la Comisión, con la misma fineza con que lo hacen hoy en la Sala, se negaron a debatir la materia y usaron un sistema que, supongo, está dentro de los manuales de algún guerrillero, pero no dentro del Reglamento de la Corporación...

La señora BALTRA.— Chiste malo.

El señor ARNELLO.— Y cuando, se retiraron de ella, la Comisión de Constitución adoptó los acuerdos que son públicos,

en atención precisamente a que se le había privado de conocer todos los antecedentes del caso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Moya!

El señor ARNELLO.— En esta oportunidad, se han agregado algunos antecedentes por el señor Ministro del Interior, pero quiero manifestar en este instante dos cosas. Primero, que los hechos del día viernes que conoce el país, cuya gravedad no se puede negar,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.—... que son graves,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.—... se relacionan con una situación de carácter militar, según lo han expresado las propias autoridades de Gobierno,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Rojas!

El señor ARNELLO.—... y resulta que el golpe, el conato o lo que haya sido, fue solucionado y dominado por las propias Fuerzas Armadas, particularmente por el mismo Ejército, del que formaban parte los amotinados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.— En este grupo de Fuerzas Armadas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.—... no intervino para nada el señor Palestro ni sus camiones de San Miguel.

—*Risas.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro! llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO. — El Ejército y las Fuerzas Armadas chilenas tienen, señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor ARNELLO.—... organización, reglamentación, Código de Justicia Militar, suficientes para resolver sus problemas internos con la eficacia con que siempre lo han hecho, y además, desde este instante, tienen en su mano el control del país en virtud de estar todo él en estado de Zona de Emergencia. En consecuencia, todo lo que es de carácter militar está controlado perfectamente por nuestras Fuerzas Armadas, sin necesidad de facultades nuevas o especiales para las autoridades civiles o administrativas del Estado.

En segundo lugar, el señor Ministro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.—... ha hecho referencia a otros hechos. Hay hechos diversos y el señor Ministro, que ha tenido mucho cuidado en hacerlos presente aquí en la Sala, los pudo haber expuesto, en la Comisión para haber tenido tiempo de analizarlos. Pero, en cambio, ha omitido algunos otros que creemos que también revisten gravedad...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Rojas, calma!

El señor ARNELLO.—Por ejemplo, el baleo de estudiantes y obreros en Rancagua por los elementos del Partido Socialista. Y el señor Ministro de Defensa, que hizo una alegación sobre el empleo de la Ley de Control de Armas, pudo habernos dicho si en ese caso el Gobierno, el Minis-

tro del Interior, el Ministro de Defensa, el Intendente de O'Higgins, dedujeron la querrela por infracción a esa ley en contra de los militantes y dirigentes del Partido Socialista que se refugiaron en la sede de su partido, de donde fueron sacados detenidos.

Pudo haber dicho, también, lo que sucedió en Tropezón, cuando militantes socialistas dispararon contra jóvenes y mujeres en una concentración organizada por la Democracia Cristiana...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Llamo al orden al señor Palestro!

El señor ARNELLO.—Podía haber recordado otras oportunidades en que los mismos elementos de los partidos de Gobierno han disparado contra opositores sin que éste haya ejercido acción legal de ninguna especie.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro, calma!

El señor ARNELLO.—Señor Presidente, el señor Mekis me ha solicitado una interrupción.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — Con la venia del señor Arnello, puede usar de la palabra el señor Mekis.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente). — ¡Diputado señor Rojas, le ruego guardar calma!

El señor MEKIS.— Señor Presidente, pedí una interrupción al señor Ministro del Interior cuando daba lectura a la larga lista de atentados e incidentes, porque parecía que todos ellos eran provocados por los que ellos denominan fascistas,...

La señora ALLENDE (doña Fidelma). — ¡Pura idea!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MEKIS.—... y que la gente de la Unidad Popular eran santos de altar y los campeones de la observancia irrestricta de las leyes...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MEKIS.—... lo que todo el mundo sabe que no es así.

Quiero decirle al señor Ministro del Interior que su lista adolece de errores, por no decir tergiversaciones.

Mencionó que en el local del MAPU, en Rancagua, se había colocado una bomba. Sabe el señor Ministro que eso fue un autoatentado, y lo pudo certificar el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Rancagua.

Silenció también, como lo acaba de manifestar el Diputado señor Arnello, que del Partido Socialista hirieron a cinco estudiantes y mineros.

Mencionó que se había colocado dinamita...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Chávez!

El señor MEKIS.—... en el auto del dirigente comunista señor Moraga, y omitió decir también, que se colocó dinamita en el automóvil del minero señor Fahrencroft como represalia por haber llevado el ataúd de un compañero que había sido asesinado.

Ahora bien, el señor Ministro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Moya! ¡Diputado señor Rojas!

El señor MEKIS.—... mencionó una larga lista de hechos. Yo le voy a agregar algunos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Rober-

to (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Rojas!

El señor MEKIS.—En junio 12, el regidor nacional Luis Urquidí fue agredido violentamente por elementos armados del FTR y del MIR. Fue provocado por elementos que en esos momentos se dirigían a una marcha de la Unidad Popular en favor de la paz y contra la guerra civil.

En junio 15, desde un edificio donde funcionan las oficinas de la CORFO se efectuó un lanzamiento de balines y cápsulas con ácido contra el Congreso Nacional. El ataque estuvo dirigido contra los mineros de El Teniente que se refugiaron en los jardines del Parlamento.

En junio 15, un asedio de más de cuatro horas soportaron las Universidades de Chile y Católica por elementos del MIR y de la UP. El ataque iba dirigido contra estudiantes universitarios y secundarios que realizaban una marcha de apoyo a los mineros, quienes se refugiaron en las sedes de estas universidades. El MIR lanzó numerosas bombas Molotov.

En junio 18, en Osorno hubo cinco heridos a bala...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MEKIS.— Yo podría decir, señor Presidente,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputada señora Baltra!

¿Me permite? Ha terminado el tiempo correspondiente...

La señora BALTRA.— ¡Siga no más; qué siga en el segundo!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputada señora Baltra!

Señor Diputado, ha terminado el tiempo correspondiente al primer discurso, del señor Arnello.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MEKIS.— Señor Presidente, sería larga la lista...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Varios señores DIPUTADOS.—¡Mekis! ¡Mekis!

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor MEKIS.—Señor Presidente, el Ministro del Interior en vez de pedir estado de sitio debería preocuparse mejor de desarmar a todas las bandas de asaltantes de Izquierda.

Eso quería expresar.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Puede continuar con su discurso el Diputado señor Arnello.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ARNELLO.— Resulta que los mismos que han ocultado estos graves hechos, los que han tergiversado la realidad, los que han conculcado los derechos de muchos chilenos a lo largo del país, reiteradamente, los que han cometido toda clase de atropellos, son quienes pretenden, en esta oportunidad, ejercer estas facultades excepcionales.

El señor PALESTRO.— ¡No dice nada de los vendepatria!

El señor ARNELLO.— Creo que la Cámara de Diputados conoce de sobra los antecedentes en virtud de los cuales tanto esta Corporación como el Senado han tenido que destituir Ministros...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.— ... e Intendentes, por infracciones graves y reiteradas a la Constitución y a la ley.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señora Baltra, le ruego mantener la calma.

El señor ARNELLO.— Y ellos son los que quieren ahora tener facultades excep-

cionales para poder actuar eludiendo la acción de la justicia, como ya se ha señalado claramente.

El señor PALESTRO.— ¡Habla mejor Mekis!

El señor ARNELLO.— Señor Presidente, sucede que en este Gobierno hay Ministros de los partidos Socialita y Comunista, y el Partido Comunista, a través de su Comisión Política, recientemente, en una declaración pública, dijo lo siguiente; "Existe una relación..."

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señora Baltra!

El señor ARNELLO.— ... también entre el desenfreno fascista, de una parte, y la corrupción, de otra parte, de la Corte Suprema, que ha tenido la audacia de desafiar al país, dejando en la impunidad cuanto crimen se comete".

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Viaux!

El señor ARNELLO.— Los que sostienen esto forman parte de un partido de Gobierno que tiene Intendentes, Gobernadores y Ministros de Estado en sus filas. Sin embargo atentan de esta manera contra el organismo máximo del Poder Judicial.

El señor PALESTRO.— Son.....

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— Entendiendo, señor Presidente, las limitaciones del Diputado señor Palestro para expresarse en otra forma, creo que es importante dejar constancia, una vez más, del ataque...

El señor PALESTRO.— ¡Que devuelvan la plata!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Palestro, le ruego guardar silencio.

El señor ARNELLO.— ...vil y bellaco que se lanza contra la Corte Suprema.

El señor PALESTRO.— ¡Que devuelvan la plata!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto

(Vicepresidente).—¡Llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor ARNELLO.—Cuando uno compara... lo que dice el señor Palestro...

El señor PALESTRO.—¡Que devuelvan la plata!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, censura a Su Señoría.

El señor ARNELLO.—...con lo que el país escuchó anoche de un Ministro de la Suprema, puede apreciar la diferencia que hay...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor ARNELLO.—...entre quienes conciben el respeto a la ley y quienes sólo piensan en la manera de destruirla.

Señor Presidente, creemos que la responsabilidad por los graves hechos acaecidos en Chile recae íntegramente sobre el Gobierno marxista. Es este Gobierno el que, desde su comienzo, ha venido permitiendo la violencia, los grupos armados, el matonaje, la infracción a la legalidad y el atropello de los derechos, en forma deliberada y sistemática.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ARNELLO.—Es este mismo Gobierno el que se ha venido negando a acatar y a cumplir las resoluciones de los demás Poderes del Estado; es este mismo Gobierno el que pretende tener derecho a discriminar entre las resoluciones judiciales y ver cuáles acata y cuáles no cumple.

Es decir, asume una actitud no sólo inconstitucional e ilegal, sino que abiertamente sediciosa. Y yo señalo aquí, como lo hemos dicho anteriormente, que esta reite-

rada conducta sediciosa de parte de las autoridades marxistas, es contra el Poder Judicial.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor ARNELLO.—De manera que los responsables de haber creado en Chile este clima de odio y violencia, los responsables...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.—...de haber desquiciado la propia autoridad que recibieron, para transformarla en arbitrariedad y abuso, son quienes verdaderamente, debieran estar aquí rindiéndole cuenta al país por el mal uso que han hecho del poder que recibieron, por haberlo transformado en ilegítimo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señores Diputados!

El señor ARNELLO.—...y por querer continuar buscando un camino que conducirá a Chile a quebrantos que todos debemos tratar de evitar. Pero, para evitarlo el Gobierno tiene que empezar a actuar como corresponde, tiene que reconocer el imperio de la Constitución y de la ley, tiene que someterse a la Constitución y a la ley, y no seguir usurpando el poder de esta manera para, con esa arma, imponer un concepto totalitario que los chilenos no están dispuestos a aceptar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor ARNELLO.—...yo creo que el marxismo ya conoce, porque lo ha visto en las mujeres, en los estudiantes, en los pobladores y en los propios trabajadores, el rechazo al abuso,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.—... a la prepotencia y al cinismo con que está actuando.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Rodríguez, don Manuel, le ruego guardar silencio.

El señor ARNELLO.— De manera que aquí cada uno tiene muy clara su posición y muy clara y tranquila su conciencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RODRIGUEZ (don Manuel).— ¡Que vayan a la cárcel los delincuentes!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Rodríguez, don Manuel, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO.— Nosotros sabemos que aquí se está buscando, por parte del Gobierno, no un arma para solucionar el motín de un grupo de militares, porque eso lo controla las Fuerzas Armadas;...

El señor RODRIGUEZ (don Manuel).— ¡Que vaya a la cárcel ese delincuente!

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Rodríguez, don Manuel!

El señor ARNELLO.—... no se está evitando, tampoco, que en Chile pueda haber una situación más aguda, conflictiva y trágica, porque eso también lo controla y lo evita las Fuerzas Armadas de Chile, con la misma declaración de Zona de Emergencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor ARNELLO.— De manera que lo que se pretende...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Diputado señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría!

El señor ARNELLO... es justamente lo que han reconocido: poder arrestar y de-

tener a los chilenos que no se sometán a ellos;...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Rodríguez, don Manuel!

El señor ARNELLO.—... poder diseminarlos por Chile e impedir que continúen trabajando en defensa de la libertad y de la democracia, para así, poder ir avanzando un nuevo paso en la creación del Estado totalitario en que está empeñado este Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señor Rodríguez, don Manuel, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ARNELLO.— Los Diputados nacionales estamos muy tranquilos con la resolución que hemos adoptado. No le vamos a otorgar estas facultades al Gobierno ni ninguna otra...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor ARNELLO.—... que significa aumentar las posibilidades de llevar quebranto a muchos chilenos, pisotear sus derechos y desconocer sus atribuciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Tejeda!

El señor ARNELLO.— Y esto que la Cámara ha conocido y visto...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).— ¡Señor Rodríguez, don Manuel, le ruego mantener la calma!

El señor ARNELLO.—... en estos dos años y nueve meses, es algo que el país mismo exige, imperativamente, que termine, porque la inmensa mayoría no acepta

el camino de ilegalidades en que el marxismo ha estado colocando al Gobierno, por encima, aun, de la opinión y de la voluntad de aquellas pocas personas que, dentro de él, trataron de impedir...

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—¿Me permite señor Diputado? Ha terminado el tiempo de su discurso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor INSUNZA.—Pido la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA, don Roberto (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Diputado señor Insunza.

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor INSUNZA.—Señor Presidente, queremos expresar, en esta sesión, la opinión de los Diputados de nuestro Partido, el Partido Comunista, en relación con el proyecto de acuerdo presentado por el Gobierno para declarar al país en estado de sitio.

Entendemos, por cierto, que la suerte de este proyecto ya está echada, pero estimamos indispensable precisar en la Cámara el significado gravísimo que en nuestra opinión, tal rechazo va a tener para el destino del desarrollo democrático del proceso de cambios que nuestro país requiere, y que la mayoría de los chilenos exige. Nosotros entendemos que aquí hay quienes, al rechazar las atribuciones que el Poder Ejecutivo solicita a través de este proyecto, lo hacen en plena consonancia con la defensa de los intereses que representan.

Los hechos están a la vista. Lo sucedido el día viernes no es, como lo pretende hacer suponer el señor Arnello, un asunto puramente militar. El señor Pablo Rodríguez y el señor Benjamín Matte no son militares y están refugiados en Embajadas donde, para concederles el asilo, han tenido que confesar primero su participación directa en los hechos que se produjeron en nuestro país el viernes.

De modo que lo que aquí ha sucedido, lo que se ha puesto en evidencia es lo que el

movimiento popular, Su Gobierno y otros sectores democráticos, incluso de la Oposición, han venido denunciando, en el sentido de que en la Oposición se ha entronizado, con el riesgo, aun, de tener allí las posiciones dirigentes principales, un grupo golpista que amenaza de veras el desarrollo democrático de nuestro país.

En opinión de un parlamentario, por cierto opuesta a la nuestra y a la del Gobierno, se ha expresado la necesidad siguiente: "Muchos —dice— desean aprovechar las circunstancias que vive Chile para producir un desenlace fatal que signifique la caída del Gobierno en el más breve plazo. Esos son criminales. Tengo fe en que mi Partido sabrá mantener consecuentemente sus principios y las ideas que lo inspiran, desoyendo a quienes hoy día se acercan como sus amigos, cuando siempre se empeñaron en destruirlo." Y agrega: "La Oposición debe depurar de los sectores reaccionarios y golpistas que buscan el derrocamiento y no la derrota democrática del Gobierno que encabeza el Presidente Allende."

Estas expresiones del Senador Renán Fuentealba, dichas a propósito de los hechos, configuran una opinión que entra mucho más profundamente en la realidad de las circunstancias que vivimos que los argumentos que hemos escuchado aquí de algunos parlamentarios de la Democracia Cristiana.

Nosotros, el viernes, mientras se desarrollaban los acontecimientos, recorrimos siete empresas que habían sido tomadas por sus trabajadores en defensa del proceso revolucionario y del Gobierno constitucional. En muchas de ellas, particularmente, por ejemplo, en MADECO y MADEMSA, mientras se desarrollaban los tiroteos en el centro, junto a los trabajadores, obreros y empleados de la Unidad Popular, asumieron una posición vigilante obreros y empleados demócratacristianos, que pasaron a constituir comités de defensa de esas empresas y del desarrollo democrático del proceso de cambios, junto a vastos

sectores independientes, al lado de la gente militante de los partidos de Gobierno.

Entendemos que eso es un reflejo de lo que quiere y desea, de veras, la mayoría del país: garantizar, por todos los medios, que el odio ciego con que acúan algunos sectores en la defensa de intereses bastardos no sea capaz de lanzar a este país por la pendiente, en un momento determinado irreversible, del baño de sangre, de la guerra civil, que buscan empecinadamente algunos sectores reaccionarios, en primer término, los fascistas de Patria y Libertad, pero también todos los integrantes de la dirección del Partido Nacional, que con la calificación arbitraria que han hecho de este Gobierno, de ilegítimo, lo que buscan es la provocación de este tipo de hechos.

Cuando el Gobierno plantea en el Congreso la dictación del Estado de Sitio, naturalmente pretende dos objetivos: uno, como ya se ha explicado aquí contar con las herramientas que permitan poner coto a la acción de los complotadores y generar, de veras, la tranquilidad y el desarrollo del proceso democrático en nuestro país; dos, tratar, por parte del Gobierno, de expresar ante el país que había una opinión democrática, abrumadoramente mayoritaria, que estaba dispuesta a enfrentar los riesgos de la guerra civil en Chile. Pero aquéllos que han hablado de la defensa del régimen constitucional, en el sentido de mantener sus opiniones contrarias a la política del Gobierno, como lo hace el Senador Renán Fuentealba, aquí han sido conducidos a adoptar posiciones que de hecho favorecen a los "golpistas", ya que tratan de dejarlos en la impunidad, y a mantener las acciones que puedan conducir a este país a vivir hechos muy dolorosos.

De modo que el Congreso está asumiendo ante el pueblo y la historia una gravísima responsabilidad.

Nosotros entendemos que el criterio de las bases del Partido Demócrata Cristiano está dado por la actuación de obreros y empleados en MADECO, MADEMSA, HIRMAS, YARUR, SUMAR NYLON,

SUMAR ALGODON, SUMAR POLIESTER, COMANDARI, donde los vimos, junto a sus hermanos de clase, en la defensa del desarrollo democrático y no junto a quienes quieren impedir al Gobierno constitucional la posibilidad de contar con esa mayoría expresada en esta ley que se solicita para poder defender a nuestra Patria de las terribles consecuencias de aquellos que, cegados por el odio, no les importa nada con tal de defender sus intereses y privilegios minoritarios.

Nosotros queremos sostener enfáticamente que con esta actitud de hoy, la mayoría parlamentaria transforma al Congreso en un movimiento del golpismo. El Congreso es el reflejo, en algún sentido, dentro de las formas democráticas que existen en nuestra Patria, de esas instituciones por las que el pueblo ha velado en toda circunstancia. Sería sarcasmo recordar aquí a los parlamentarios demócratacristianos, la actitud nuestra cuando se produjo el acuartelamiento del "Tacna". El hecho de que nos confundimos ni nos equivocamos, pese a nuestra ferviente oposición al Gobierno que encabezaba el señor Frei, es que cuando el asunto se planteaba entre democracia y golpe de Estado, entre democracia y dictadura, las fuerzas del pueblo, de la Central Única de Trabajadores, de los partidos populares, se colocaban al lado de esa coyuntura esencial de aquello que conviene a sus intereses. Porque no hay ninguna contradicción entre el desarrollo democrático más amplio y la marcha del proceso revolucionario. Al revés, porque en la liquidación del burocratismo; en el ejercicio, por las masas directamente, de las expresiones de poder que el Estado burgués ha colocado en funcionarios; en el desarrollo creciente de la participación de las masas; en el ejercicio del poder de todo aquello que compete a sus intereses, está el fortalecimiento de la revolución y del desarrollo en la perspectiva más amplia del socialismo. Para nosotros, democracia y revolución no constituyen —y nuestra

vida lo prueba— términos antinómicos.

Aquí luchamos en contra de la sedición y en este terreno hemos puesto la cuestión. Y nosotros queremos decir que el Congreso Nacional, que puede jugar o pudo jugar...

El señor PARETO (Presidente).— Ha terminado el tiempo del primer discurso del señor Diputado.

Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor INSUNZA.—... esperamos que no tengamos que hablar necesariamente, mañana o pasado, en pretérito, un "rol" en la conjunción de fuerzas que garanticen el desarrollo democrático del proceso de cambios de Chile, con esta resolución, de hecho se transforma en instrumento de la sedición, niega su propia existencia como tal. Y aquí uno escucha, a pesar de todo, al señor Arnello hablar con desparpajo, de inconstitucionalidad o ilegalidad de parte del Gobierno, cuando la ilegalidad e inconstitucionalidad nacen y se generan, precisamente, en actitudes como ésta de la mayoría parlamentaria, que desprestigian, a los ojos de las masas, al Congreso Nacional.

Creo que no hago advertencia o amenaza alguna si decimos, en esta Sala, que el pueblo de Chile, la clase obrera, los trabajadores, están convencidos de la necesidad de la marcha por la vía del desarrollo democrático; pero están convencidos, también, que tienen que enfrentar, y enfrentarán en cualquier terreno, la sedición en contra del Gobierno popular y lo defenderán con todas las armas que sea necesario. Y si se quiere conducir a este país a eso, que asuman la responsabilidad aquellos que niegan el camino de la defensa legal por los instrumentos que la Constitución entrega, y que no vengan a cargar, da manera irresponsable, la mano en relación con el Gobierno que, precisamente, busca y da todos los pasos para poder generar la situación que convenga, y que interprete los intereses, deseos y estados de ánimo de la mayoría de nuestro país.

Se dice aquí que no habría argumentos suficientes que determinaran la necesidad de las medidas que el Gobierno propone y solicita. Desde el punto de vista político ya había una necesidad que ha sido rota o va a ser rota; desde el punto de vista práctico también la hay. Pero aquellos que pretenden negar los hechos y las evidencias nos demuestran un olfato político demasiado grande. Tengo aquí el diario "La Prensa", del viernes 29, el día de la asonada, con una declaración firmada por los señores Comités del Senado del Partido Demócrata Cristiano; y en relación con el complot denunciado el día anterior por el Jefe de la Plaza de Santiago, los señores parlamentarios suscriben las frases siguientes: "Tenemos que señalar la profunda extrañeza que nos causa esta información. De acuerdo con ella, habría existido un movimiento subversivo descubierto el martes. Sin embargo, el Comandante en Jefe del Ejército viaja solo en auto el día miércoles y con posterioridad a un incidente lamentable desde todo punto de vista, presenta su renuncia al cargo ante el Jefe del Estado, quien se la rechaza.

"No parece comprensible que el Comandante en Jefe adoptara una resolución de esta naturaleza, conociendo la existencia de un complot. Todas las versiones de la prensa oficial de lo ocurrido difieren unas de otras y se contradicen entre sí."

Por estas razones, expresamos nuestra desconfianza en la información.

"Resulta, pues, altamente extraño, para no aplicar otros calificativos, el anuncio de este complot en tan raras condiciones."

Y ocurre que toda esta duda, de estas "aguilas" de la política chilena, que otean el horizonte a kilómetros luz, al día siguiente tienen una confirmación dramática en los hechos que se suceden en Santiago.

Fíjense ustedes: "Por estas razones" —termina la declaración— "hemos solicitado una sesión especial del Senado para esta misma tarde —la tarde del viernes—,

pues se requiere una información adecuada de parte del Gobierno”.

No sabemos que tal sesión se haya podido realizar.

El señor CARRASCO.— Había una petición por la Unidad Popular, que no existió. La sesión se inició, pero se levantó de inmediato.

El señor INSUNZA.— Y las razones son obvias. Las razones muestran la inconsecuencia, la falta de seriedad con que se está actuando en una coyuntura como la presente. Y sobre esto, entendemos perfectamente bien que llega un momento, sobre todo en esta Cámara, en que los argumentos no pesan, en que valen las determinaciones previas, generadas por los intereses que se defienden.

Aquí, nosotros queremos sostener, de manera enfática, que lamentamos sobre manera —conociendo que en el seno del Partido Demócrata Cristiano existen sectores que están por el desarrollo democrático— que se imponga en la dirección de ese Partido un criterio que de hecho allana el camino a los golpistas; los favorece, los encubre, les permite operar; y, esta responsabilidad, la tendrá que asumir cada cual.

Hemos conocido opiniones divergentes de las que se expresan aquí como oficiales. No pensamos que haya que hacer caudal de tales divergencias. Lo que interesa y que debe preocupar hasta al menos avisado de los señores parlamentarios, es la divergencia profunda que se produce en una dirección que se une a los complotadores, los defiende y los apadrina; y las bases del pueblo, que se unen a la Central Unica de Trabajadores, a la gente de la Unidad Popular, y que expresan su condición inclusive de entregar la vida en garantía del desarrollo económico de nuestra patria.

Esa es la contradicción que importa. Esa es la que se va a desarrollar.

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿Me permite una interrupción?

El señor INSUNZA.— Aquí está plan-

teado el problema desde este punto de vista.

El señor FUENTES (don César Raúl). —Señor Diputado, yo le ruego, por favor, que aclare la imputación de golpista que usted le atribuye al Partido Demócrata Cristiano.

El señor INSUNZA.— Y nosotros quisiéramos hacer evidente que cualquier diálogo...

El señor PARETO (Presidente). — Señor Diputado, el señor César Fuentes le solicita una interrupción.

El señor INSUNZA.— Prefiero no ser interrumpido, tengo un tiempo muy limitado.

El señor PARETO (Presidente).— El señor Diputado no desea ser interrumpido.

Puede continuar.

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿Por qué no aclara la imputación de golpista que ha hecho usted al Partido Demócrata Cristiano?

El señor PARETO (Presidente). — Señor Fuentes, le ruego guardar silencio.

El señor INSUNZA.— Queremos precisar que aquí las cosas se plantean en este terreno. Aquí lo que está en juego es la lucha contra la guerra civil, contra el baño de sangre en nuestra Patria. Esta lucha interesa a todos los chilenos, es una lucha de la Patria y sólo podrá encontrar en la barricada contraria a aquellos que tienen la Patria en el bolsillo. ¡Y por cierto los hay, porque los capitalistas, los oligarcas no tienen más Patria que aquella donde pueden explotar...! ¡Eso es lo que queda comprobado hoy! Trabajan por la división de las Fuerzas Armadas; conducen campañas contra sus altos mandos; intentan vejar al Comandante en Jefe del Ejército! Y esto, ¿qué significa desde el punto de vista de la seguridad nacional de nuestra Patria? ¿Acaso no está planteada la defensa en medio del proceso revolucionario, de los intereses patrióticos, que no son contradictorios con los de ningún pueblo del mundo, pero que significan la defensa del proceso revolucionario

para los intereses de los chilenos y no sólo de los chilenos? Dividir a las Fuerzas Armadas, con actitudes miserables, es lo que hacen los que se dicen nacionalistas, como esos delincuentes de "Patria y Libertad", que se esconden después como ratas en una Embajada.

Quien no recuerda, y los señores parlamentarios del Partido Nacional, que tienen estrechos vínculos con esa gente, lo recordarán mejor, el aviso a página entera publicado en el diario "El Mercurio", que decía: "Atrévanse cobardes, mándenlos a Pisagua, hagan lo que quieran con nosotros"; y, a las primeras de cambio, en cuanto aprieta la situación y las papas queman, los cinco ratones se van a meter a la Embajada de Ecuador. ¡Miren la valentía!

Los fascistas buscan utilizar, permanentemente —y es la experiencia de la historia— a ciertos sectores sociales que engañan y confunden, como carne de cañón, en la lucha, no con ningún nacionalismo, sino, sobre todo, por la defensa de intereses de la reacción capitalista. Son la reacción capitalista en toda la línea, aquellos sectores, pequeños burgueses o de trabajadores, que logran ser confundidos, aprenden muy rápidamente la experiencia acerca de qué sectores representan y qué intereses defienden. Y han aprendido esta lección muchos jóvenes, probablemente llevados por la bravuconada que simulaba coraje y valentía, y que ven hoy día a las cinco ratas que dirigían "Patria y Libertad", encajonados en la Embajada de Ecuador, pidiendo ser expulsados del país para no tener que pagar por las 22 vidas que ellos tienen como responsabilidad. Porque hay 22 muertos ya. Y lo que se quiere es provocar —como lo decía con desparpajo el Diputado Godoy Matte— un "Yakarta",...

El señor MAIRA.— Así es.

El señor INSUNZA.—... un asesinato en masa de comunistas, de socialistas, de gente del pueblo, en donde caerán los demócratacristianos honestos, porque el

odio de hace cuatro años no se ha olvidado. No hay que olvidar quien estaba vinculado al "Tacnazo", y cómo las masas demócratacristianas, puestas en octubre de 1969 frente a la Moneda, escupieron, golpearon y apedrearon a los dirigentes del mal llamado Partido Nacional. ¡Un "Yakarta" es lo que quieren! Y nosotros los comunistas, en representación de nuestra clase obrera, inspirados de veras en el humanismo, que significa la protección de los intereses de la Patria, luchamos y lucharemos con todas nuestras fuerzas por aplastar al fascismo, por cerrar el paso a la guerra civil. Esa es nuestra palabra, y por eso hoy día venimos a plantear que el Congreso no cumple con sus compromisos.

Gracias.

—*Aplausos.*

El señor PARETO (Presidente). — Tiene la palabra el Diputado señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, aunque sé que el tema que necesariamente debe abordarse en esta sesión se refiere al análisis de la situación política, quisiera empezar con muy breves consideraciones jurídicas, a las que quiero referirme por la gravedad de las afirmaciones hechas en la Comisión y en la Sala.

Según el acta de la sesión 5ª de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, de 30 de junio de 1973, el señor Pérez de Arce sostuvo, como reza en la página 10, textualmente: "No me voy a hacer cargo de una observación que hizo ayer el Diputado señor Maira en la Cámara, de que se trataba aquí de un proyecto de acuerdo y no de un proyecto de ley. El texto que aquí tengo no contiene la frase "proyecto de ley", pero es evidente que se trata de tal. Así que es muy claro —concluye— que esto no puede ser sino uno proyecto de ley."

En el informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, de 1954, que yo invocara en la sesión referida, se expresa como se lee en el Manual del Senado, página 661: "Precisadas las principales di-

ferencias entre el acuerdo y la ley, cúmplenos manifestar que esta Comisión, por la unanimidad de sus miembros y con el asentimiento del señor Ministro de Justicia, estimó que la declaración del estado de sitio que compete al Congreso cuando éste se halla reunido, es materia de acuerdo y no de ley”.

Y esta resolución unánime, señores Diputados, desconocida por el señor Pérez de Arce, es suscrita por el señor Angel Faivovich, Presidente; el señor Francisco Bulnes Sanfuentes, el señor Fernando Alessandri y el señor Héctor Correa Letelier, todas personas ligadas a posiciones de Derecha.

El señor PALESTRO.— ¡Es que saben más que el señor Pérez de Arce!

El señor MAIRA.— ¡Hasta este nivel grosero de los textos legales y de los acuerdos de la Cámara llega el trabajo de determinados parlamentarios!

Pero hay más. El Diputado señor Otero, incursionando en temas jurídicos, trata de interpretar posteriormente, en la misma sesión, las palabras del Diputado señor Pérez de Arce, para intentar deslizar y superar el error grosero ahí cometido. Dice que, efectivamente, es un proyecto de acuerdo, y no un proyecto de ley, pero que este proyecto de acuerdo está sometido a los trámites de los proyectos de ley.

Pues bien, para replicar a semejante argumento, además de expresarle que ésa es una interpretación caprichosa y discutible, debería manifestársele que la gravedad de la decisión adoptada por la Mesa y sancionada por la mayoría de la Cámara reside, precisamente, en que aun cuando fuera un proyecto de ley, de acuerdo al artículo 285 del Reglamento interno de la Cámara, por tratarse de un proyecto que legalmente tiene calificación de “extrema” urgencia, según expresa la disposición reglamentaria, “no habrá informe de Comisión, salvo que la Cámara así lo acuerde”. De modo que el acuerdo de informe de Comisión implica sacar de su cauce normal y lógico de tramitación ace-

lerada a la proposición del Presidente, para someterla voluntariamente a una tramitación dilatoria y más amplia que la que consagran el Reglamento, la ley y la Constitución.

Por eso, señor Presidente, uno se siente invitado a resistirse aun a los planteamientos aparentemente jurídicos de los señores parlamentarios de la Derecha.

Pero donde se ha llegado a un extremo de liviandad y grosería que verdaderamente debiera hacer palidecer a los integrantes de la Cámara, por el acto de ignorancia que implica, es cuando el señor Arnello nos viene a manifestar hoy día que las disposiciones del estado de sitio se encuentran modificadas por las contenidas en la modificación del artículo 44, Nº 15, de la Constitución. ¡Señores Diputados, el artículo 44, Nº 15, de la Constitución se refiere exclusivamente a la delegación de facultades! ¡Hasta un niño de humanidades sabe que la delegación de facultades consiste en la habilidad para que el Presidente de la República dicte disposiciones, bajo la forma de decretos, sobre materias que son propias de ley, y nada tiene que ver con la institución del estado de sitio! La institución del estado de sitio sigue íntegramente regida por las disposiciones constitucionales que le son inherente y consustanciales. Estas normas constitucionales en nada se han visto alteradas por la modificación de 1970, que para nada se refiere a la institución del estado de sitio y sólo reglamenta la institución de la delegación de facultades.

Esta es, señores Diputados, la apariencia legalista, éste es el oportunismo legalista de los sectores de Derecha, que usan la ley, que la invocan, que la hacen suya cuando les conviene; pero, en la medida en que sus intereses de clase comienzan a verse afectados, cuando las disposiciones que ellos crearon en el pasado, que son obra de sus abuelos o de sus bisabuelos, empiezan a funcionar en favor de los intereses del pueblo, del progreso social, de las transformaciones económicas en nues-

tra patria, en ese instante se olvidan las disposiciones legales, se borra con el codo lo que se escribió con la mano y comienza todo un proceso de subterfugios e interpretaciones abusivas, para impedir que el Ejecutivo y los que impulsan el proceso de transformaciones puedan disponer efectivamente de los instrumentos legales que el propio ordenamiento jurídico les entrega.

Por esa razón, señores Diputados, hay que elevar la voz durante esta discusión, para reclamar por la ligereza, la liviandad, la falta de seriedad extrema a que han llegado, desde el punto de vista jurídico, los planteamientos de los señores parlamentarios de Derecha. Sé que hay aquí un problema de calidad personal. Esto, probablemente, no habría ocurrido en Parlamentos en que la reacción estuviera mejor representada. Pero, de todas maneras, constituye un hecho de cuya gravedad no cabe sino dejar constancia.

Quiero referirme a los aspectos propiamente políticos, porque la discusión ha llegado a un momento en que hay que abordar los problemas de fondo, y estos problemas de fondo —lo decimos responsablemente— son hoy día más políticos que jurídicos.

El derrocamiento del Gobierno es el objetivo central y principal de los sectores capitalistas, desde el mismo día en que se conocieron los resultados de la elección presidencial de 1970. Lo único novedoso, lo único innovador en la actividad de los sectores reaccionarios, está en la forma, en la modalidad de la ofensiva por la cual buscan el objetivo del derrocamiento del Gobierno de la Unidad Popular.

Hasta marzo de este año —lo hemos dicho responsablemente—, se ensayan, simultánea o alternativamente, tres caminos principales para buscar el derrocamiento del Gobierno de Allende.

Por un lado, el intento de cuartelazo o golpe militar. El primero fracasa por la muerte del Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider, héroe de la

institucionalidad nacional y gran soldado de la patria. El segundo fracasa al ser descubierto en marzo de 1972, el complot organizado por el golpista antichileno Arturo Marshall, quien busca rápido refugio en el régimen fascista de Bolivia. Otros connotados militares son sorprendidos en andanzas que no dejan dudas respecto de sus intenciones anticonstitucionales. El Gobierno procede a ejercer sus facultades, y así son removidos de sus cargos los señores Alfredo Canales y Alberto Labbé. Ambos rasgan vestiduras y manifiestan que nunca han pretendido apartarse del ejercicio legítimo de su deber de militares. Los hechos rápidamente demuestran dónde estaban, qué hacían y qué razón tuvo el Gobierno para provocar su alejamiento de las filas militares.

Simultáneamente, se busca el golpe legal, por la escala de las acusaciones constitucionales y en la esperanza, que por un cierto tiempo sostiene el propio "El Mercurio", de hacer de las elecciones de marzo la ocasión para conseguir los dos tercios en el Senado, que permitan el jaque mate al Presidente de la República y derrocarlo por una acusación constitucional. Fracasan en marzo en este segundo camino.

Pero ya en octubre habían puesto en marcha un tercer dispositivo: el golpe económico. Usando las distorsiones económicas que crea todo proceso de cambio social, aprovechando las posibilidades de alteración de los mecanismos de comercialización, nace el mercado negro, nace la especulación, nacen las colas, alimentadas y desbordadas por un capitalismo especulativo.

En octubre este proceso se consuma, cuando las grandes organizaciones patronales, la Confederación de la Producción y del Comercio, la Sociedad de Fomento Fabril, la Cámara de la Construcción, la Sociedad Nacional de Agricultura, llaman a un intento de golpe patronal, destinado a poner término al mandato del Presiden-

te de la República por la ley económica, por la paralización total de la economía del país. La clase obrera los notifica, la clase trabajadora les demuestra que este país no lo paran los patrones y que sólo pueden pararlo los que hacen producir las máquinas y los fundos, los que hacen andar las oficinas y los servicios con sus manos, con su energía y con su inteligencia.

Por eso, señores Diputados, después de las elecciones de marzo, los sectores golpistas se paralogizan, dudan por un momento; pero vuelven luego a las andadas con una ofensiva esta vez más perfeccionada, que tiene respecto de las anteriores, un mayor grado de coordinación y de eficiencia. Caracterizamos la nueva ofensiva de los sectores golpistas, puesta en marcha en el mes de abril y que finaliza con los hechos del viernes 29 de junio, en los puntos siguientes.

El señor PARETO (Presidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo de su primer discurso. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor MAIRA.— Primero, la búsqueda de declarar la ilegitimidad del Gobierno del Presidente Allende, para lo cual todo el sector del aparato del Estado que controlan o influyen —las dos ramas del Congreso Nacional, el Poder Judicial y la Corte Suprema, y la Contraloría General de la República— comienzan a tender el cerco declarativo de la ilegitimidad del Gobierno.

Segundo, los intentos de división de la clase obrera, para quebrar ahí la mayoría social y el predominio que, hasta octubre, claramente le permitió al Gobierno salir adelante.

Tercero, los intentos burdos y golpistas de división de las Fuerzas Armadas, a las que tratan de halagar a veces y otras veces sencillamente injurian, en la imposibilidad de conseguir sus propósitos.

Creemos que la actitud de los sectores

de Oposición exige, en último término, clarificación de conductas políticas.

Frente a todas estas denuncias, primero viene la negativa grosera. Los hechos contenidos en las denuncias no son calificados de serios por los parlamentarios y por los dirigentes políticos de la Oposición. Pero luego no se conforman con negar las denuncias; pasan a negar los hechos mismos.

Son reveladoras las declaraciones del Senador Hamilton la noche misma de la víspera del cuartelazo del viernes 29, cuando, al clausurar su intervención en el Senado, ya a horas altas de la madrugada, manifiesta que no tiene confianza en el Gobierno y que por eso no cree que sean ciertas las denuncias hechas por conducto del General señor Sepúlveda Squella.

Pero el señor Krauss llega a los límites de las pretensiones humorísticas y manifiesta que esta denuncia lleva al Ministro del Interior a competir con su "amigo" "Firulete" en materia de declaraciones e invención. El que compite, con éste y otros humoristas, aunque en un terreno bastante desmedrado, no obstante su apariencia, es precisamente el señor Krauss, como rápidamente lo demuestran los hechos.

Por eso, señores Diputados, es indispensable estudiar la conducta de los principales actores políticos chilenos en los hechos del viernes 29.

"Patria y Libertad", como lo ha señalado bien el Diputado señor Insunza, desempeña un papel agitativo y de provocación, poco gallardo, poco enhiesto en la hora de los hechos, en que corre a la primera oportunidad de refugio que se le proporciona, a fin de eludir toda responsabilidad.

"Patria y Libertad", lo mismo que muchos sectores derechistas, imaginan un tipo de enfrentamiento en Chile en que toman palco, en que usan los cuantiosos per-

trechos que han acumulado en sus des-  
pensas a lo largo de muchos meses. Pero  
los que pelearán no serán ellos; serán el  
pueblo que lleva uniforme y el pueblo que  
trabaja en las fábricas. Les decimos que  
los hechos del viernes demuestran que los  
intentos golpistas jamás fructificarán en  
Chile, precisamente por la conciencia ins-  
titucional y nacionalista que tienen el  
Ejército y las Fuerzas Armadas de nues-  
tra patria.

El Partido Nacional queda el viernes  
cazado en una dramática alternativa: no  
puede apoyar al Gobierno, porque ya lo  
ha declarado ilegítimo; tampoco puede  
apoyar el golpe, porque el golpe ha fra-  
casado. ¿Qué hace, en consecuencia? El  
Partido Nacional asume la injuria de sus  
aliados, los demócratacristianos. El dia-  
rio "Tribuna" manifiesta: "Cuando las  
papas quemán, de lo que se trata es de  
ponerse guantes. Firmado: La Democracia  
Cristiana." En su edición del día sá-  
bado, las emprende en términos injurio-  
sos contra sus antiguos socios de la Con-  
federación Democrática. En su declara-  
ción oficial, dice que los hechos están con-  
fusos; les niega gravedad; la situación no  
está clara; los muertos no han muerto;  
los heridos no han sido heridos; los tan-  
ques no habían salido a la calle: ellos es-  
taban guardados y no sabían nada de  
nada.

La Democracia Cristiana, por otra par-  
te, luego de una correcta actitud institu-  
cional, es desbordada por presiones inter-  
nas y externas, y termina rechazando las  
medidas del estado de sitio. "Sí, pero no",  
según manifiestan los nacionales, es su  
estrategia permanente.

Por lo mismo, creemos que ha llegado  
el momento de la definición política. Los  
sectores de Izquierda tienen claro el pa-  
norama: socialismo o fascismo es la al-  
ternativa de este país. El potencial revo-  
lucionario de Chile no será modificado por  
ningún golpe de Estado. 320 mil militan-

tes, a lo menos, hay en los partidos de  
Izquierda; 700 mil trabajadores organi-  
zados garantizan que Chile tiene, en úl-  
timo término, el mayor potencial insu-  
rrrecional de América Latina. Ese es un  
hecho que deberían considerar y del cual  
los damos por notificados.

El señor Godoy Matte ha cometido un  
grave desliz al hablar de Yakarta. En  
Chile no habrá Yakarta, por la fuerza de  
su clase obrera. El señor Godoy Matte no  
verá un Yakarta en Chile, por la fuerza  
de la Izquierda y de los partidos de la  
clase trabajadora. El señor Godoy Matte  
no verá un Yakarta en Chile, porque hay  
un Ejército digno, nacionalista y patrió-  
tico.

El señor GODOY.— ¡Pero le tienen un  
susto tremendo!

El señor MAIRA.—Por eso, los que se  
asustaron, como el señor Godoy Matte, y  
corrieron a refugiarse en sus casas el día  
viernes, o a Embajadas, como lo hicieron  
los dirigentes de "Patria y Libertad" que  
se den por notificados. Manifestamos que  
ésta es una notificación política a los sec-  
tores de ultraderecha. Este proyecto tie-  
ne, sobre todo, a nuestro juicio, una sig-  
nificación política en su votación. Es una  
notificación al golpismo. Los que no quie-  
ren el golpismo, los que quieren el cam-  
bio de la institucionalidad, votarán a fa-  
vor del estado de sitio. Los demás, que  
asuman sus responsabilidades.

He dicho.

—Aplausos.

El señor PARETO (Presidente).—Tie-  
ne la palabra el Diputado señor Hermó-  
genes Pérez de Arce.

El señor PEREZ DE ARCE.— Señor  
Presidente, voy a hacerme cargo breve-  
mente de una observación que ha hecho  
el señor Maira, de carácter constitucional.

El dice que se trata aquí de un proyec-  
to de acuerdo.

El señor MAIRA.— ¡El señor Bulnes!

El señor PEREZ DE ARCE.— Lamen-

tablemente, el señor Maira no se ha tomado la molestia, en medio de la confusión mental que lo caracteriza,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREZ DE ARCE.—...de leer el texto de la Constitución Política del Estado. El texto de la Constitución Política del Estado dice lo siguiente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREZ DE ARCE.— ¡Señor Maira, tómese la molestia de oír un segundo, por favor! Dice: “La declaración que ha hecho el Presidente de la República” —la de estado de sitio— “se entenderá como una proposición de ley”.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREZ DE ARCE.— “¡La declaración que ha hecho el Presidente de la República se entenderá como una proposición de ley”! ¡Es imposible que la Constitución lo diga más claramente!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor PEREZ DE ARCE.—Creo que no vale la pena, señor Presidente, seguirse deteniendo en este punto. Aquí se ha hablado...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREZ DE ARCE.—...del señor Maira útil, pero yo diría que después de sus palabras ha quedado demostrado que es verdaderamente Maira inútil...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PEREZ DE ARCE.—...porque así lo ha demostrado con sus argumentos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO (Presidente).—Señores Diputados, ha llegado a su término el Orden del Día.

De acuerdo con el artículo 213 del Reglamento, le corresponde hacer uso de la palabra al Diputado señor Barberis hasta por diez minutos. El resto de los Comités han ocupado reglamentariamente su tiempo. Posteriormente, se vota.

El señor BARBERIS.— Señor Presidente, nada quiero añadir a los argumentos ya dichos por mis compañeros Ministros y compañeros de bancadas, que aluden a un hecho que está claramente configurado: la situación de conmoción interior que la Constitución prevé para otorgarle al Ejecutivo un poder adicional. Pero, básicamente, no quiero hacer uso de galimatías jurídicas, por dos razones: en primer lugar, porque la sangre vertida el viernes, aún fresca, es mucho más elocuente que los argumentos de abogados, y, en segundo lugar, porque los socialistas no estamos dispuestos a gastar argumentos de orden lógico con un Congreso irracional y tartufesco, como lo ha demostrado hoy día, autor moral e intelectual de lo ocurrido el viernes pasado.

Cuando en este Congreso se ha utilizado la facultad que la Constitución le da para paralizar la acción gubernamental por la vía de decapitar sistemáticamente a los Ministros fundamentales, cuando se alienta a los colegios profesionales a paralizar la actividad del país, a dañar la secuencia de la nación, cuando se tiene, incluso, la osadía de llamar a sesiones especiales para acusar al Ejecutivo de poner en riesgo la legalidad, por parte de quienes justamente conspiran en las sombras, resulta realmente absurdo gastar en este Congreso argumentos de tipo lógico y formal. Y resulta aún más absurdo hacerlo cuando en este Congreso está el brazo civil de la sedición, está el Partido Nacional y el grupo freísta, que maneja el Partido Demócrata Cristiano, que tiraron el viernes la piedra y ocultaron la mano, que arrancaron como conejos a los primeros disparos...

El señor GODOY.—¡Esos fueron ustedes!

El señor BARBERIS.—... porque era de ver y mirar solamente como huían los jovencitos sonrosados, los boyardos cesantes, los corredores bursátiles, a esconderse, a pegarse a los radiorreceptores cobardemente, pero llenos de regocijo, por si tenían realmente éxito la aventura criminal que habían fraguado contra el pueblo...

El señor GODOY.— ¡Queremos que el pueblo se trague hasta la última gota la incapacidad de ustedes!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.— Nosotros los socialistas tenemos claro, señor Presidente, que hay suficiente evidencia acumulada como para saber que este Congreso y la mayoría nacional y freísta defienden claramente privilegios de clase y están dispuestos a usar el argumento zoológico de la fuerza contra el gobierno constitucional. Por tanto, sería ingenuo de nuestra parte pretender convencerlos.

¿Acaso desde el día viernes han saltado a la palestra estos ilustres repúblicos, estos inquietos togados que a cada instante defienden la libertad y la democracia? ¿Acaso se ha visto a don Máximo Pacheco organizar foros libertarios en la Escuela de Derecho después del viernes?

El señor RIESCO.—¡Se la tomaron ustedes!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.— Donde hemos visto a don Enrique Urrutia Manzano interrumpir su tranquila digestión, lleno de santa indignación, como ocurre cuando a un pobre infeliz se le ha diferido el lanzamiento por algunos días?

El señor SAAVEDRA.— ¡No sea tonto! Parece que ustedes son ciegos como topos!

El señor FREI.—¡Es insolente!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.— ¿Dónde está don Eduardo Frei, aquel a quien le dolía Chile? Parece que se le pasó ya el malestar; parece que le dolía Chile al socialismo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—... pero le desaparecen las algias y el dolor cuando se atisba la posibilidad de un "gorilismo" para Chile; ese Chile deja inmediatamente de dolerle...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—No, nosotros no queremos un estado de sitio otorgado por perdonavidas que tratan de lavarse con "agüitas" democráticas sus pecados sediciosos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.— Tenemos un parlamento y un poder mucho más fuerte que el que ustedes pueden otorgarnos. El gobierno popular ha hecho de cada fábrica un parlamento, mucho más democrático, libre, auténtico y legítimo que este desprestigiado cenáculo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—... tenemos un poder más fuerte aún que aquel que la Constitución puede otorgar al Gobierno popular. Tenemos el proletariado urbano organizado en cordones industriales...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—... y ese poder popular va a actuar desde mañana, en la medida en que ustedes nos han negado hoy día este poder. Las fábricas y el país lo saben...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—... las fábricas

y los latifundios "tomados" por los obreros, por los campesinos, no vamos a devolverlos, en respuesta al rechazo que han hecho ustedes hoy día. Nosotros los socialistas...

El señor MONTT.—¡Ahí están los golpistas, ahí!

El señor BARBERIS.—...hemos adherido lealmente a la promesa que el Presidente Allende hiciera al país, en el sentido de conducir a Chile al socialismo en democracia. Sin embargo, la mayoría reaccionaria, que se expresa en este Congreso y que representa socialmente al capitalismo, a los banqueros y a los grandes propietarios, ha dicho que estamos utilizando resquicios legales de uso ilegítimo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—Pues bien, la prédica demencial de la burguesía ha terminado no sólo por abrir resquicios, sino que por abrir un forado en la institucionalidad chilena.

Yo quiero decir responsablemente, en nombre de los socialistas, porque nos podrán acusar por nuestras ideas, pero jamás nos podrán acusar por ocultarlas, que, en cierta medida, nos declaramos conforme con la actitud que han tomado ustedes hoy.

Muy bien, que no se cierre el forado que ustedes abrieron. Por ese forado va a avanzar inconteniblemente, ahora, el poder y la revolución socialista.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.—¿Nos está amenazando?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARBERIS.—Ustedes lo han querido. No vamos a implorar más el estado de sitio ni poderes excepcionales ni haremos llamados humanitarios a burgueses que son la negación misma de la humanidad, del orden y de la democracia. Por ese forado que ustedes han abierto, se va a derramar, ahora, incontenible, la clase obrera, dispuesta a aplastar la contrarrevolución y a avanzar en la revolución socialista.

—*Aplausos.*

El señor PARETO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la proposición formulada por el Ejecutivo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 81 votos.*

El señor PARETO (Presidente).—Rechazada la proposición formulada por el Ejecutivo.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas 24 minutos.*

Orlando Zumelzu Acuña,  
Subjefe de la Redacción de  
Sesiones.

